

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE QUITO

PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD, DESTINADO AL FOMENTO DE LA
INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS
LETRAS EN EL ECUADOR



NUMERO II—ABRIL DE 1883

AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACION INTEGRAL

CONTENIDO

✓ **Reseña Histórica de la Universidad**, por el Sr. Dr. Pablo Herrera.—**Lecciones de Legislación**, por el Sr. Dr. Elías Laso.—**Ojeda sobre la Vegetación Ecuatoriana**, por el R. P. Luis Sodiro S. J.—**Observaciones Médicas**, por el Sr. Dr. Miguel Egas.—**Estado del Hospital de San Juan de Dios**.—**Canto al Cotopaxi**, por el Sr. D. Quintiliano Sánchez.—**Boletín Universitario**.

V. p. a. 99 y 100
siguientes

QUITO

BOFRENIA DEL GOBIERNO

gale



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

NUMERO II.

ABRIL DE 1883.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, POR EL SEÑOR DOCTOR PABLO HERRERA.

A los institutos católicos debe el Ecuador, no solamente los colegios y establecimientos de instrucción primaria, sino también sus antiguas y florecientes universidades.

Los religiosos de San Agustín fueron los primeros que establecieron en Quito una importante Universidad con el título de *San Fulgencio*, según aparece de la bula del Papa Sixto V, dada en 20 de Agosto de 1586. Mas, sea porque todas las órdenes religiosas rivalizaban en el nobilísimo empeño de contribuir al progreso de las ciencias, ó porque aquella universidad no satisfacía cumplidamente las aspiraciones del pueblo y de la juventud estudiosa, el Cabildo secular y todas las clases de la sociedad se interesaron en que se abriese otra universidad bajo la dirección de los sabios hijos de San Ignacio de Loyola, que desempeñaban, con lucimiento y general aplauso, las cátedras de enseñanza superior en el Colegio Seminario de San Luis, fundado por el sabio y santo Obispo de Quito D. Fr. Luis López de Solís.

En 1620 se estableció, pues, la Real y Pontificia UNIVERSIDAD DE SAN GREGORIO MAGNO, bajo la dirección de los PP. de la Compañía de Jesús. Felipe III expidió, en San Lorenzo, la cédula de 5 de Setiembre del mismo año, disponiendo que aquellos Padres pudiesen usar de los privilegios apostólicos, concedidos por varios Pontífices para conferir grados académicos ó universitarios.

Notable fué el impulso que entonces se dió á la instrucción pública en el antiguo Reino de Quito, y grande el esplendor con que brilló la misma Universidad, por sus distinguidos profesores y por los hombres eminentes que dió á la Iglesia, á la cátedra y al foro. Tales fueron, por ejemplo, el Dr. D. Agustín Bernaldo de Quirós, Obispo de Popayán, que, sin embargo de haber optado grados académicos en las célebres Universidades de Salamanca y Sevilla, recibió la borla de doctor en la de San Gregorio Magno y se incorporó en ella; D. Alejandro de Alcarazu, Obispo de Santa Marta; D. Francisco Figueredo, Obispo de Popayán y después Arzobispo de Guatemala; D. Joaquín Rubio, Obispo de Sebú; D. José Arauz, Arzobispo de Santa Fé; D. Manuel Rojas, Obispo de Santa Cruz de la Sierra; D. Joaquín Valencia, Ministro de Indias; D. Ignacio Flores, Presidente de Charcas; D. Francisco Ibáñez, Oidor de Quito; D. Ignacio de Aibar y Eslaba, antiguo Fiscal y distinguido hombre de letras, & c.

Los religiosos de la Orden de Santo Domingo abrieron también, en 1688, la Universidad de Santo Tomás de Aquino, en el Colegio de San Fernando; criado por el sabio y virtuoso religioso de la misma Orden Fr.

Bartolomé García. La cédula de S. M. C. y la bula del Padre Santo que institúan esta Universidad en el Colegio de San Fernando, dirigido por la Orden de Predicadores de Quito, se expidieron en 1683; mas no se pusieron en ejecución sino en el sobredicho año de 1688, á consecuencia de algunas dificultades que se allanaron fácilmente.

Desde entonces hubo en Quito tres Universidades: la de San Fulgencio, la de San Gregorio Magno y la de Santo Tomás de Aquino; mas la primera se extinguió por la Real Audiencia, hacia fines del siglo pasado, por el abuso que se hacía en la concesión de grados académicos, pues se conferían á sugetos á veces indignos.

Expulsados los Jesuitas en virtud de la cédula de Carlos III, de 5 de Abril de 1766, que se llevó á ejecución en Quito en Agosto de 1767, el Presidente Diguja nombró profesores de las otras órdenes religiosas y particularmente de San Francisco, para que continuara abierta la Universidad de San Gregorio Magno. Pero la *Junta de aplicaciones de temporalidades* dió un auto, en 13 de Agosto de 1776, extinguiendo esta Universidad y trasladando al Colegio de San Luis la de Santo Tomás de Aquino, fundada en el de San Fernando, con las cátedras de este Colegio y sus temporalidades. El Rey aprobó aquel auto por la cédula expedida en Aranjuez, el 20 de Junio de 1800. Así quedó únicamente la Universidad del Doctor Angélico, secularizada casi en su totalidad; pues ni los Rectores fueron religiosos de la Orden de Predicadores, ni todos los profesores pertenecían á este instituto.

La decadencia de la Universidad fué considerable; pues, aunque su nueva instalación se hizo en 1786 con grande solemnidad, quedó privada de sus cuantiosos fondos primitivos; y los religiosos de Santo Domingo se oponían, con razón, á que se adjudicaran al colegio de San Luis los fondos propios de San Fernando.

Hubo una época en que, cerrado el Colegio Seminario, sirvió de cuartel de caballería á fines del siglo pasado, y quedó, por lo mismo, cerrada la Universidad fundada en este Colegio.

El Presidente y la Real Audiencia dictaron providencias, para reparar y mejorar este importante establecimiento, suministrarle algunos fondos, que siempre fueron escasos, y reformar sus estatutos. Eligieron profesores de distinguidos talentos, como Mejía, Rodríguez, &c., y procuraron que se estableciera una competencia literaria con los conventos religiosos, en los que regentaban sus cátedras profesores de grande fama. Así se conservó la Universidad con algún lustre, pero expuesta siempre á no pequeñas vicisitudes, á consecuencia de la guerra de la Independencia, y de las revoluciones, que se han sucedido, casi como las olas de la mar embravecida.

En 30 de Agosto de 1869 se convirtió la Universidad, por un decreto legislativo, en Escuela Politécnica, destinada exclusivamente á formar profesores de tecnología, ingenieros civiles, arquitectos, maquinistas, ingenieros de minas y profesores de ciencias. Pero, cerrada la Escuela Politécnica á fines de 1875, el Congreso, reunido en este año, restableció la Universidad en el pie en que actualmente se encuentra, esto es, como era antes del año de 1869.

No será por demás dar una serie cronológica de los Rectores de la Universidad, en la época de su mayor esplendor; pues todos ellos gozaron de grande reputación por sus letras y virtudes.

RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN GREGORIO MAGNO
DESDE 1649 HASTA 1767.

R. P.	Juan Pedro Severino.....	1640.
" "	Rodrigo Barnuevo, exprovincial y calificador del Santo Oficio.....	1651.
" "	Juan Pedro Severino, por segunda vez.....	1653.
" "	Bartolomé Pérez.....	1655.
" "	Antonio Ramón de Moncada.....	1658.
" "	Gaspar Vivas.....	1664.
" "	Juan de Enebra.....	1669.
" "	Juan de Santiago.....	1670.
" "	Gaspar Vivas, por segunda vez.....	1673.
" "	Pedro de Rojas.....	1678.
" "	Pedro de Alcocer.....	1681.
" "	Juan Martínez Rubio.....	1687.
" "	Benedicto de Carvajal.....	1689.
" "	Isidro Foves.....	1691.
" "	Isidro Gallego.....	1697.
" "	Diego Abad de Cepeda.....	1698.
" "	Isidro Gallego, por segunda vez.....	1705.
" "	Januario Antonio Garofalo.....	1709.
" "	Bartolomé de Aranz.....	1713.
" "	Pedro Venegas.....	1718.
" "	Luis de Alderete.....	1721.
" "	José Gutiérrez.....	1725.
" "	Juan Bautista Mújica.....	1730.
" "	Marcos Escorza.....	1733.
" "	Ignacio Ormaeugui.....	1736.
" "	José Eslaba.....	1738.
" "	Pedro de Tobar.....	1743.
" "	Fernando Espinosa.....	1745.
" "	Andrés Cobo.....	1749.
" "	Tomás Nieto Polo.....	1750.
" "	Angel María Manca.....	1754.
" "	Federico Antonio Conosciuti.....	1757.
" "	Miguel Manosalvas, último Rector de la Compañía..	1764.

(Continuará).

JURISPRUDENCIA.

APUNTES

PARA LAS LECCIONES ORALES DE LEGISLACIÓN,

POR EL SEÑOR DOCTOR ELÍAS LASO,

Catedrático de Legislación y Economía Política.

ADVERTENCIA A LOS ESTUDIANTES.

Las lecciones orales que vais á escuchar han sido tomadas, en gran parte, de Taparelli, Grunke, Béutham, Rossi, Comte, Filangieri, Constant, Montesquieu, Lermnier, Bastiat, Carreras González, Baudrillard, Lefort, Dalloz, Garnier, Guizot, Thiers, Balines, Pacheco, Stuart Mill, Ahrens, César Cautú y otros muchos escritores, á los cuales no citaré en los discursos para no cansar vuestra atención á pesar de que, á las veces, repetiré casi literalmente algunos trozos de sus escritos.

Me arrimaré de todo en todo á nuestra Santa Religión Católica, Apostólica, Romana. Estoy pronto á retractarme de cualquier error que involuntariamente cometa, pues mi ánimo es enseñar doctrinas puras y verdaderas.

Algunos de los publicistas que he citado, han sostenido errores transcendentales que vulneran la moral y el catolicismo; pero, en esta parte, los refutaré, y adoptaré de ellos tan sólo aquello bueno que contienen sus obras.

En el sistema oral, el Inspector-Repetidor debe tomar nota del discurso del profesor para que los alumnos puedan, con esta pauta, corregir los apuntamientos que hayan hecho; mas, como la Ley de Instrucción Pública, á pesar de haber establecido el método oral, no ha dotado á cada clase con un Inspector Repetidor, he querido llenar ésta falta para ayudarlos á vosotros.

Si logro mi objeto, sirviendo de algún modo á la juventud ecuatoriana, satisfago mis aspiraciones; y; haldas en cinta, continuaré el camino, alentado con la certeza de que la juventud es generosa y perdonará mis faltas.

Quito, Marzo 1º de 1883.

ELÍAS LASO.

LECCIÓN 1ª

El hombre considerado como individuo.

Antes de estudiar al hombre en sociedad, debemos estudiarle como individuo; pues, aunque el hombre jamás se ha encontrado aislado, porque el aislamiento es contrario á su naturaleza, sin embargo, conociéndole individualmente, le conoceremos mejor como miembro de la gran familia humana, como parte del todo.

Colocado el hombre sobre la tierra, y habiendo venido á ella, como dice Plinio, *nudus in nuda humo*, no puede permanecer en la inacción; pues su cuerpo y su alma le impelen al movimiento, al trabajo, al progre-

so, es decir, al desarrollo físico, al desenvolvimiento intelectual y al perfeccionamiento moral.

Todo sér es necesariamente uno. Todos los seres han sido creados por una inteligencia infinita, según el plan divino trazado por la eterna sabiduría. Para obedecer á esta disposición del Criador, debe cada sér cumplir con el oficio que se le ha encomendado, y por eso todo sér ha recibido de Dios el impulso que le dirige hacia el fin que le fué señalado.

El fin natural del sér no es extrínseco al sér: es una misma cosa con él, es aquel principio interno de actividad que llamamos *naturaleza del sér*.

El fin del hombre es la adquisición del bien verdadero, es decir, de la posesión de Dios. A este fin llamamos *bien honesto* para diferenciarlo del *útil* y del *placentero*, con los cuales lo confunde el hombre, cuando pervierte su razón. El bien útil debe estar subordinado al honesto, porque es sólo medio para la consecución de éste. El bien placentero es el efecto del honesto; pues el hombre no consigue la verdadera felicidad sino cuando se ha perfeccionado, y no se perfecciona sino cuando cumple con el fin á que le destinó el Supremo Hacedor.

Aunque todo sér tiende á la perfección, todos aquellos seres cuyas tendencias no están absolutamente determinadas, pueden no obstante dudar del objeto en que se encuentra la felicidad; y por tanto el hombre, que es un sér libre, debe determinar el objeto de su perfeccionamiento ó, lo que es lo mismo, su fin, ó su bien honesto, para saber hacia dónde tiene que dirigir sus pasos.

Hay fines parciales que no son más que medios para la consecución del gran fin. El fin inmediato del ojo es ver, pero el mediato es desenvolver la inteligencia y la voluntad. Por esto, lo que los hombres irreflexivos creen que es imperfección de un sér, es muchas veces su perfección. Los animales carecen de razón; pero, si no carecieran de ella, no serían perfectos en su género, porque no cumplirían con el fin que les señaló la Providencia, servir al hombre; pues, siendo superiores á éste en fuerza, valor y velocidad, no aceptarían el yugo, si fuesen racionales.

Hay un gran fin en toda la economía de la creación; y, por esta razón, el Salmista inspirado dijo: *cæli enarrant gloriam Dei*.

El hombre confunde, á las veces, los fines parciales con el fin honesto; y por eso ha dicho que la utilidad, el placer son los objetos, los fines de las acciones y de la Legislación.

La inteligencia y la voluntad del hombre son tales que pueden llegar á formarse una idea de lo infinito, y por tanto á amarlo. Por consiguiente, estas dos facultades son superiores á todas las cosas de este mundo. El hombre, por su naturaleza, tiende á lo infinito con su inteligencia y con su voluntad; luego, no puede satisfacer sus aspiraciones con sólo la posesión de las cosas efímeras ó limitadas, ya sean internas ó externas. Es verdad que las internas, la ciencia, la virtud, le hacen experimentar una satisfacción más pura, más cumplida, más verdadera que las externas, la riqueza, los placeres físicos; pero no ocupan completamente su entendimiento, no satisfacen su corazón: aspira siempre á un algo más noble, más grande, más convincente, más rico, más perfecto, más bello, más sublime; á un bien más perfecto que todo lo que le rodea; y este bien perfectísimo, este amor puro es Dios.

LECCIÓN 2ª

El hombre es libre.

Esta verdad es el fundamento de la moral y de la Legislación; pues, si el hombre no fuera libre, la ley sería inútil. ¿Para qué dar reglas al que

no puede observarse? ¿Para qué declarar punibles acciones que no dependen de la voluntad del agente?

El sentimiento íntimo de cada individuo y el criterio universal del género humano son las pruebas más claras y mejores de esta verdad. Todo el que pronuncia las palabras vicio ó virtud, mérito ó demérito, alabanza ó vituperio, pena ó premio, satisfacción interior ó remordimiento, reconoce la libertad. Toda ley que se promulga, todo orden que se da, todo arrepentimiento que se expresa, todo castigo que se impone, toda autoridad que se establece, prueba que el hombre es libre; porque, de no ser así, todas las palabras enunciadas, que recuerdan otros tantos órdenes de ideas, y toda regla ó autoridad serían vanas é inútiles.

Algunos filósofos han negado la libertad; pero esta misma negativa la prueba; pues, si los filósofos que la niegan no fueran libres para determinarse por esta ó aquella opinión, no habrían podido resolverse en contra de la libertad.

Otros filósofos, no pudiendo negar la libertad, han negado la presciencia de Dios. Unos y otros se han parado ante este sofisma: "Lo que Dios sabe, debe acaecer infaliblemente; es así que Dios sabe ó conoce todas las obras del hombre; luego, éstas son necesarias, inevitables". Puedo yo decir con razón que este año se cometerán crímenes en esta ciudad, pues conozco la naturaleza del hombre; pero, de la *previsión infalible* no se deduce la *necesidad* de que se cometan los crímenes previstos, porque la *infalibilidad* está en el observador, mas la *libertad* ó, mejor dicho, la *facultad de obrar* es propia de la persona que ejecuta la acción. He previsto los crímenes, sin menoscabar en nada la libertad de los criminales, Dios, que dió al hombre la libertad, es el primero que la respeta.

Si el individuo está persuadido de que es libre, la sociedad lo está más, y por eso el hombre, desde que forma familia, tribu ó nación, da leyes, dicta órdenes, establece reglas, es decir, procura reglamentar las acciones libres del individuo.

Los materialistas han destruído la libertad del hombre, y el derecho que la autoridad tiene de castigar, diciendo: "Las acciones del hombre dependen de su organización; el hombre obra con arreglo á su organización", (véase á D. Pedro Mata en su tratado de la razón humana). Pero, felizmente, la simple observación de los hechos desmiente todos los días este error. Venos, en efecto, que la organización del hombre le impele enérgicamente á la reproducción, y sin embargo la razón le refrena, le dirige y hay millares de vírgenes. La organización le impele con impulso vehemente á la conservación de la vida, y la razón y el deber hicieron marchar con paso firme y frente levantada al Circo romano á diez y ocho millones de mártires. Cuando Marco Atilio Régulo se dirigía á Cartago para morir por su patria, cuando Guzmán el Bueno arrojaba su espada desde los muros de Tarifa para que atravesaran á su hijo, seguramente su razón hizo un esfuerzo sobre su organización: luego, la razón, y no la organización, dirige las acciones del hombre.

Así como han puesto en duda la existencia de la libertad, asimismo han dudado de que ésta tiene su asiento en la voluntad, y la han fijado en la inteligencia.

Es verdad que el hombre necesita conocer antes de querer; pero, aun después del conocimiento, puede no querer. Cuando digo: me conviene leer, hago un raciocinio, un acto de entendimiento; pero, aun después del conocimiento de que me conviene leer, puedo todavía leer ó no leer; luego, cuando después de decir: me conviene leer, digo: voy á leer, entonces determino mi voluntad por un acto diferente del entendimiento y propio de la voluntad.

La dirección dada á la voluntad es lo que llamamos *moralidad* de una acción. Cuando el hombre dirige la voluntad hacia aquello que le conduce al bien honesto, sus acciones son morales, son buenas, son honestas. Entonces es verdaderamente libre, pues la libertad verdadera consiste en *querer lo que se debe*.

Cuando el hombre se dirige por el camino del mal, pervierte el criterio racional y el moral, abusa de la libertad, puesto que ha recibido esta facultad para elegir entre los mil medios ó caminos que pueden conducirle á su fin aquellos que le parezcan mejores; pero, cuando elige el mal, *abusa, no usa* de su libertad.

Dios es perfectamente libre, y por tanto es impotente para el mal; pues la perfección de la libertad no consiste en la elección del mal, sino en la elección de los mejores medios para el bien; por eso dijo San Agustín: *Deus est omnipotens, et cum sit omnipotens, falli non potest, mori non potest, et ideo est omnipotens quia non potest*.

LECCIÓN 3ª

Sentido moral.

“Hacer el bien y apartarse del mal” es el primer principio moral. Este principio existe en el hombre; su entendimiento y su voluntad lo conocen y lo aplican rápidamente á todas las acciones y á todos los casos de la vida. Esta aplicación instantánea se llama *sentido moral*: existe en el entendimiento y no es diverso de esta facultad; pues, aunque es cierto que el niño, y aun el hombre de escasa razón, tienen sentido moral, esto no manifiesta que sea una facultad *diversa* del entendimiento; porque, si bien se examina, el sentido moral es un *juicio* como todos los demás, sin otra diferencia que la rapidéz.

El sentido moral es el conocimiento del bien; de la verdadera felicidad; es la tendencia que el Supremo Hacedor ha puesto en el corazón del hombre hacia la consecución del fin honesto, del orden.

Si el hombre debe dirigirse al bien, al orden, claro es que este bien, este orden deben ser perfectos, cumplidos; no, limitados, no, imperfectos. La utilidad, el interés son bienes incompletos, son limitados; no pueden por esto ser el fin de las acciones del hombre.

El sentido moral le manifiesta, pues, al hombre la obligación moral de obrar bien; y los medios de que debe valerse para cumplir con esta obligación. Como estos medios pueden ser muchos y variados, el hombre tiene libertad para escoger éstos ó aquéllos de entre los que le presenta su entendimiento; obra con libertad en esta elección. También goza de libertad física cuando se resuelve á dirigirse al fin honesto ó á separarse de él. Es verdad que, al separarse del fin honesto, abusando de la libertad moral y usando sólo de la libertad física, no lo conseguirá; y, por lo mismo, no poseerá la verdadera felicidad.

El conocimiento del fin honesto es fácil de adquirir; pues toda la naturaleza nos manifiesta que Dios tuvo un plan, una idea, un objeto, en una palabra, un fin en la creación. La razón, la voluntad, los sentidos, todo, todo nos sirve para conocer que Dios tuvo el fin de que hemos hablado.

Conocida esta verdad inconcusa, innegable, clara y sujeta al criterio del entendimiento y los sentidos, es también clara la consecuencia que de ella se deduce: luego, el hombre debe coadyuvar á este fin; luego, no debe jamás contrariarlo. La obligación de coadyuvar es relativa, porque no pocas veces depende de las circunstancias; la segunda obligación de no con-

trariar es absoluta, porque al hombre jamás le es permitido contrariar el deber que la conciencia le indica.

El acto con que determino *mi deber* se llama *conciencia*, la cual no es más que la conclusión de dos premisas, una general, otra singular. Pongamos un ejemplo para mayor claridad: "Todo soldado está obligado á defender la patria"—premisa general; "Yo soy soldado"—premisa singular. Estas dos premisas son verdaderas; de consiguiente, lo es también la conclusión ó, lo que es lo mismo, el dictamen de mi conciencia: "Luego, yo debo pelear para defender la patria." Cuando una ó las dos premisas son falsas, la conclusión lo es también; ejemplo: "Las manchas del honor se deben lavar con sangre"—premisa falsa; "Mi honor ha sido manchado"—premisa singular, que puede ser falsa ó verdadera; pero, siendo falsa la premisa general, lo será también la conclusión: "Luego, estoy en el deber de retar á mi adversario."

La voluntad ó fin del Criador es lo que llamamos ley natural, y á ésta debemos conformar nuestras acciones todos los hombres.

LECCIÓN 4ª

Deberes del hombre para con Dios, consigo mismo y con los demás hombres.

El hombre, sér finito y contingente, fué criado por Dios, al cual, por esta razón, pertenece todo él con sujeción completa. Dios es *sumo sér, suma verdad, sumo bien*; luego, el hombre le pertenece por su sér, por su inteligencia y por su voluntad. La expresión voluntaria de nuestra dependencia, cuanto al sér, se llama *adoración*; cuanto al entendimiento, *fe*; cuanto á la voluntad, *amor ó caridad*.

Si yo reconozco que todo mi sér proviene de Dios y que Dios me lo conserva, reconozco en Dios una superioridad infinita, pues de la nada me crió, me dió el sér; y de este sér finito y contingente al sér infinito de Dios, hay una distancia incommensurable. Este reconocimiento voluntario, racional é innato de la infinita superioridad que existe en solo Dios, demostrada por la creación y gobierno del mundo, se llama *adoración*.

Adorar alguna cosa fuera de Dios, es un absurdo, un mal moral, llamado *idolatría*. No adorar á Dios, es otro absurdo, pues el sér contingente protesta contra el sér infinito: este absurdo, este mal moral se llama *impiedad*. Adorar falsamente, expresando falsas relaciones del hombre con la Divinidad, es otro absurdo, otro mal moral, llamado *superstición*.

La adoración no puede ser meramente interna, ya porque el hombre es compuesto de alma y cuerpo, ya porque los afectos interiores transpiran necesariamente al exterior: y, finalmente, porque si los afectos no se expresaran por actos exteriores no serían conocidos de los demás hombres. Los que han dicho que basta el culto interno, se han apoyado tan sólo en el principio de la utilidad: "Dios no necesita", han dicho; "luego, es inútil la adoración." Tal raciocinio es falso, pues la utilidad debe buscarse en el hombre y no en Dios. En el hombre hay utilidad y necesidad de adorar, porque no puede ni debe dejar de expresar con verdad aquello que siente. Si disfraza su sentimiento, disfraza la verdad, miente; luego, tiene necesidad y le es útil expresar con actos externos su adoración interna.

Si el hombre tiene necesidad del culto externo, lo tiene también la sociedad, que es el conjunto de familias, de individuos.

El Estado ateo es imposible é inmoral: imposible, porque, compuesto de hombres, no pueden éstos dejar de conformar sus acciones con sus creencias; inmoral, porque la sociedad, el Estado tienen el deber de pro-

curar el perfeccionamiento moral de los asociados, y el primero de los deberes es el que tenemos para con Dios. Este deber es el de adoración, y la adoración comprende el culto interno y externo.

Así como el hombre tiene deberes para con Dios, porque estos deberes no son más que el cumplimiento del primer deber moral—hacer el bien; asimismo, de este primer deber nacen los deberes para consigo mismo, todos los cuales pueden reducirse á éste—hacer el bien. El primero y más positivo bien que puede hacerse el hombre á sí mismo, es el de conformar sus pensamientos, voliciones y afectos á los de Dios, de quien depende con dependencia absoluta, es decir, dirigirse con todo su sér al fin honesto que le prescribió Dios, cuando le crió. Para conseguir este fin, tiene necesidad de conformar á él su entendimiento, su voluntad, sus ideas y sus acciones. Este deber lo cumple perfectamente los de vida contemplativa; pues, huyendo de los obstáculos que presenta la naturaleza humana y la sociedad, se dedican con todo su sér al cumplimiento de este deber primordial. Los contemplativos son el modelo de la perfección. Toda idea está incompleta, dice Balnes, cuando no se concreta, cuando no se reduce á un hecho; por eso en Dios toda idea se realiza: tuvo la idea del mundo y el mundo se hizo. Los contemplativos realizan la idea más perfecta que puede tener el hombre del bien.

Para conseguir el fin honesto, necesita el hombre perfeccionar su entendimiento, su voluntad y su organización física: tiene, pues, el deber de ilustrar el entendimiento, rectificar los afectos, conservar el cuerpo. La religión y la moral reglan y rectifican los afectos; la ciencia ilustra, enriquece el entendimiento; la conservación de la salud y del vigor vivifican y mejoran la organización física.

El ascético modera la fantasía, refrena y regula las pasiones, vigoriza el cuerpo y sujeta la materia al espíritu. Si en la austeridad hay algún pequeño sacrificio de la vida, lo hay también en el estudio del sabio y en las fatigas del militar.

El suicidio es la violación del deber de conservarse; con el suicidio, el sér tiende al no sér, lo cual es contradictorio y monstruoso. El que se suicida no quiere cumplir el fin honesto para el cual le crió Dios. El mártir no se suicida: prefiere, entre dos deberes, el mayor. Es un deber confesar á Dios, es también un deber conservarse; pero, en la colisión de estos dos deberes, hay obligación de sacrificar el segundo, que es menor, al primero, que es mayor. Lo mismo sucede cuando se da ó se arriesga la vida por la patria.

Así como es un deber conservar la vida, lo es también conservar el honor y la buena fama.

Para cumplir bien los deberes para con Dios, para con la sociedad y para consigo mismo, sirven de poderosos auxiliares las virtudes siguientes: prudencia, no astucia; justicia, no pasión; fortaleza, no rigidez; perseverancia, no obstinación.

LECCIÓN 5ª

El hombre es sociable por naturaleza.

El hombre es sociable por naturaleza; si no lo fuera, serían inútiles el don de la palabra, la beneficencia, la compasión, la amistad y el amor: cosas todas que el Criador ha impreso en nuestra alma, y que son otros tantos lazos de unión que ligan á los hombres entre sí, y que los asocian, no con unión meramente material como la de los animales, sino con unión de voluntad, es decir, con unión racional y no meramente física.

El hombre es un sér inteligente, y ésta es otra de las pruebas que

manifiestan su carácter de sociabilidad, pues la inteligencia sin la sociedad no conseguiría su perfecto desenvolvimiento. El salvaje, á pesar de que no vive en completo aislamiento, pues pertenece á una tribu ó, cuando menos, á una familia, es siempre un hombre degradado: su inteligencia apenas se eleva sobre la de los brutos; permanece estacionario ó progresa con suma lentitud; su criterio moral se pervierte; es cruel y sanguinario, cobarde para con los otros hombres y altanero para con los que le son inferiores. Pero, á medida que las relaciones sociales se extienden ó multiplican, su inteligencia va desenvolviéndose y subiendo á una escala superior, conoce más, reflexiona mejor, compara con más acierto, su criterio moral se perfecciona, sus costumbres se purifican, sus aspiraciones se rectifican y se mejora todo su sér.

Tan necesaria ó, más bien dicho, tan íntimamente ligadas se hallan la idea de inteligencia con la de sociedad, que, aun en medio de los pueblos más cultos de las sociedades más perfectas, el hombre, para llegar á la sabiduría en las ciencias, á la perfección en la industria, á la riqueza en el comercio, necesita estrechar más y más los lazos sociales. El termómetro para conocer el grado de cultura y desenvolvimiento intelectual de un pueblo es la multiplicación, variedad é intimidad de las sociedades. En Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos de América, las sociedades se multiplican diariamente: en la América Latina son pocas, y la inteligencia se pierde en el individualismo.

Si las facultades intelectuales del hombre manifiestan á las claras que ha nacido para la sociedad, las cualidades físicas lo demuestran igualmente. La infancia del hombre es débil y prolongada, sin la sociedad perecería en la cuna; no así los animales, á quienes Dios ha dado los medios de proveer por sí solos á sus necesidades. El cuerpo del hombre no acaba de desarrollarse hasta los veinte años; los animales se desarrollan muy pronto, y desde el primer instante de su nacimiento, saben buscar los medios de subsistencia, el abrigo y la defensa. El hombre, aun en la plenitud de su desarrollo carece de la fuerza del rinoceronte, del valor del león, de la ligereza del tigre, de la velocidad del ciervo, de las garras del oso, de las astas del toro; no nada como el pez, no vuela como las aves, no trepa á los árboles como el mico, no sabe construir la casa como el castor, no fabrica la cera y el panal como la abeja; pero se reúne en sociedad, con ella desenvuelve su inteligencia, y supera y domina á todos los animales, y á toda la creación.

Así como el lenguaje prueba que el hombre es sociable por naturaleza, así lo prueba igualmente la escritura ó la facultad de conservar el pensamiento, comunicarlo á los demás, aunque sea del polo ártico al antártico, y transmitirlo á las generaciones futuras.

Los animales pueden proveer á sus necesidades con su trabajo aislado; no así el hombre, porque, si no se asocia, el producto del trabajo es pequeño y mezquino. La división del trabajo, tan necesaria para la producción de la riqueza, supone ineludiblemente la sociedad. La acumulación de capital, base indispensable de la producción, sería imposible sin la sociedad. El respeto á la propiedad ó la seguridad de que nadie gozará contra mi voluntad del fruto de mis fatigas, sería completamente imposible sin la sociedad.

Todo lo que nos rodea prueba que el hombre es social por naturaleza; y la historia confirma esta verdad, porque no hay memoria de que el hombre haya vivido aislado y fuera de la familia, origen de la sociedad, y de la tribu, origen de las diferentes formas de gobierno más ó menos perfectas, hasta llegar á los gobiernos representativos, que constituyen la forma de gobierno más excelente que hoy se conoce.

LECCIÓN 6.ª

Origen de la sociedad.

“Sociedad es la conspiración ó tendencia de muchos hombres á la consecución común de un bien conocido y querido por todos”.

Mucho han disputado los publicistas sobre el origen de la sociedad. ¿Es obra de la naturaleza?; ¿es obra de los hombres?: hé aquí las dos grandes cuestiones que agitan actualmente á la humanidad, y que la dividen en dos partidos opuestos é irreconciliables.

“El hombre nace en la sociedad, en ella se perfecciona, por ella anhela; luego, la sociedad es natural al hombre; luego, es contra la naturaleza huir de la misma”: así arguyen unos. Otros, por el contrario, dicen: “Todos los hombres son naturalmente iguales; esta igualdad desaparece en la sociedad; luego, la sociedad, por lo menos la civil, es invención del hombre y no de la naturaleza. El hombre, cuando más, necesita para formarse de la sociedad doméstica; pero, después de formado, puede salir de ella”. De este modo, mirando unos la sociedad como un estado necesario, y otros, como un estado arbitrario, se dividen en dos clases extremas, que dividen á su vez todas las doctrinas filosóficas en dos escuelas: escuela de lo necesario, escuela de lo contingente.

Pero lo necesario y lo contingente no se excluyen absolutamente; pueden existir de un modo simultáneo. Es muy posible que, así en la sociedad como en cualquier individuo, se halle la aplicación particular de una idea universal, la aplicación contingente de una idea necesaria.

Al hablar de los deberes del hombre para con Dios y para consigo mismo, dijimos que la base y fundamento de estos deberes era el principio moral: *Haz el bien*. Este mismo principio es la base de los deberes del hombre para con los demás, es decir, de la sociedad. Si la voluntad de Dios en la creación del hombre fué destinarle para la felicidad eterna, y si el fin honesto de cada hombre es la consecución de este fin, de esta felicidad, claro es que todos los hombres tenemos el mismo fin, considerados individual ó colectivamente, pues el fin del individuo no puede estar en pugna con el de la suma de los individuos. Todo hombre recibió del Criador la misma naturaleza que yo; luego, las intenciones del Criador, con respecto á cada uno de los hombres, son las mismas que contemplamos al tratar de las relativas á mí mismo. Por consiguiente, mi conducta para con ellos será tanto más perfecta, cuanto más conspire á procurarles lo que debo pretender para mí.

Para determinar mis deberes con los hombres, no tengo que hacer sino convertir hacia ellos las varias formas con que se me presentó el principio universal, considerado en su relación conmigo mismo. Esta transformación me dará las siguientes fórmulas: *Haz bien á otro*: haz que tienda hacia su fin, que guarde el orden, que viva honestamente, que alcance su perfección, que se haga feliz, que tiénda hacia Dios.

El deber de hacer el bien á otro incluye necesariamente el de amarle; y, como todos los hombres son de naturaleza igual á la mía, es claro que á todos ellos debo amar igualmente que á mí; pero esta igualdad es en cuanto á la *cualidad*, no á la *cantidad*.

De todo lo dicho, se deduce que el deber de hacer bien á otro y de amarle del mismo modo que á uno mismo, es el origen natural y moral de la sociedad. Por tanto, la sociedad, á más de ser un estado natural, es también un deber. Luego, el hombre es sociable, y vive en sociedad, y se ha encontrado siempre en ella, no sólo por razones ó lazos lógicos y naturales, sino también por obligación, por deber. Al hombre le es útil vivir

en sociedad; pero esta utilidad no es la razón de la existencia de la sociedad, sino una de las consecuencias benéficas de ella. El hombre vive en sociedad por su voluntad; pero no es esta voluntad el origen de ella, sino la causa concurrente de su existencia. Luego la *utilidad* y el *pacto social* son consecuencias de la sociedad, pero no la razón de su existencia.

LECCIÓN 7.^a

Opinión de algunos publicistas.

Algunos publicistas han prescindido de esta cuestión, y han partido de la existencia de la sociedad, sin averiguar su origen. Para conocer las razones en que se fundan, oigamos á Benjamín Constant: “Los escritores del siglo XVIII, dice Constant, habían puesto muy en moda estas materias que son insolubles y ociosas. Hay, en la historia de todos los orígenes, hechos primordiales cuya causa, así como la de la existencia, no debe buscarse. La existencia es un hecho que debe admitirse sin necesidad de explicarlo. Cualquiera tentativa de explicación nos inclina á esta dificultad trivial y burlesca, pero que no por eso deja de provocar al raciocinio: ¿la gallina ha precedido al huevo, ó éste á aquélla? El único filósofo que se haya explicado con cordura sobre esta materia, es el que dijo: nosotros seguimos á los que nos preceden y procedemos á los que nos siguen. En la misma razón está el modo de la existencia de cada una de las especies de los seres, que el de la misma existencia. Este modo es también un hecho primordial y una ley de la naturaleza; los hombres religiosos pueden atribuirlo á la voluntad del Criador, y los incrédulos á la necesidad; mas este hecho no es de modo alguno explicable, como lo son los otros fenómenos, por la sucesión de las causas y de los efectos.”

“El hombre no es sociable porque sea débil, pues hay animales mucho más débiles, que no lo son. No vive en sociedad porque haya calculado las ventajas que debía procurarle, puesto que, para calcularlas, hubiera sido preciso que conociese ya la sociedad: hay, en todo esto, círculo vicioso y petición de principio. El hombre es sociable porque es hombre, así como el lobo es insociable porque es lobo: tanto valía averiguar por qué el primero anda con dos piés y el segundo con cuatro”.

Esta opinión no es verdadera, es un tanto materialista y peligrosa. El hombre es un sér racional: puede y debe investigar todo lo que Dios ha dejado á la investigación y estudio: de otro modo, el hombre se confundiría con los brutos. Así como no es ocioso saber por qué hay pluralidad de mundos, diversidad de especies y familias entre los animales, diferentes géneros y clases en los vegetales, y cualidades distintas en los diversos seres de la creación, así es indispensable saber si el hombre es sociable por naturaleza, y por qué existe la sociedad.

La cuestión no es tampoco insoluble; pues la razón, dirigida por la lógica, nos conduce, muy fácil y prontamente, al perfecto conocimiento de nuestro origen y de la condición de sociables: ya lo hemos visto en las dos lecciones anteriores. Pero, aun cuando no bastara la razón para que el hombre conociese su naturaleza, su origen, sus cualidades principales y su modo de ser social, la revelación nos lo ha dicho todo en el Génesis ó gran libro de la creación. La revelación no choca con la razón: es conforme con ella; es, digamos con más propiedad, su complemento. Ningún pueblo ha podido prescindir de ella, y por eso la vemos en todos ellos, aunque en algunos extraviada, incompleta y hasta absurda, pero manifestando su conformidad con la razón, á pesar de los defectos que la separan de la luz pura del cristianismo. Los diferentes mitos que encontramos

en la historia de los pueblos, para explicar su origen y sus principales épocas de renacimiento ó progreso, no son más que traducciones más ó menos imperfectas de la verdad que Dios nos reveló por medio de Moisés, el más grande legislador del mundo. La creación por un Dios Creador, la caída ó degradación del hombre, la encarnación y la redención, el diluvio y separación posterior de los hombres, son hechos desfigurados en los diversos mitos, pero que atestiguan la verdad de aquello mismo que han desfigurado.

Sin conocer el verdadero origen de la sociedad y del carácter social del hombre, hay que caer en mil y mil errores y contradicciones, no sólo al estudiar la gran ciencia de la Legislación, sino también en el estudio de las demás ciencias, aunque sean las meramente naturales. Por falta de este estudio, algunos publicistas han inventado diversos fundamentos sociales que conducen á las más absurdas consecuencias. Si el hombre es sociable por pacto, como lo quieren Hobbes y Rousseau, puede no suscribir dicho pacto y sostener la guerra constante con los demás hombres, puede degenerar en una fiera, y la humanidad se destruiría por sí misma. Si el hombre es sociable por utilidad, como lo afirma Béntham, puede abandonar la sociedad cuando deje de ser útil, y las consecuencias serían las mismas que las del pacto social. Si es sociable por placer, como lo decía Epicuro, las consecuencias serían todavía más perniciosas, porque el materialismo más grosero y brutal sería la última y más lógica consecuencia de este principio. Si es sociable por la fuerza, el despotismo, la tiranía y la conquista quedarían legitimados.



LECCIÓN 8ª

Derechos y deberes sociales universales.

En las lecciones anteriores, hemos dicho que el hombre es sociable por naturaleza y por deber; hemos afirmado que la sociedad existe y que este hecho ha sido constante, universal, innegable. Vamos á hablar de los deberes y derechos universales que sirven de base y fundamento á la sociedad, y sin los cuales ésta perecería ó degeneraría hasta perder el objetivo á que se dirige.

El primero de estos deberes es el de *veracidad*; y cuando decimos que el hombre tiene el deber de hablar la verdad, expresamos y reconocemos también, como consecuencia necesaria de este deber, el derecho que los demás hombres y la sociedad tienen de que se les hable la verdad: en este *deber* hay por lo mismo un *derecho*.

Haz el bien es el principio fundamental de la moral; por este deber, estoy obligado á desear el bien á todos los hombres, y como la verdad es un bien del entendimiento, tengo el deber de hablar la verdad, y los otros tienen el derecho de exigirme que les hable la verdad. El perfeccionamiento de la voluntad requiere igualmente la veracidad, el perfeccionamiento físico lo exige también; luego, el hombre debe ser veraz para conseguir él mismo la perfección intelectual, moral y física, y para que la consigan los demás hombres.

La sociedad es la concordia de las inteligencias, voluntades y fuerzas para la consecución del fin honesto á que está llamado el hombre, y esta concordia sería imposible sin el deber de ser veraz. De aquí se deduce que el deber de ser veraz, no sólo se ha instituído en favor del individuo, sino también, y muy principalmente, en favor y como fundamento de la sociedad.

El segundo de los deberes sociales universales es el de la *honestidad*

de costumbres. El desorden de las pasiones es el grande obstáculo que impide el bien social é individual; védase con este deber negativo todo lo que tiende á encender las pasiones con exceso y desordenarlas para contrariar el fin honesto, á cuya consecución deben contribuir. El honor, el amor y la cortesía son los tres deberes en que se resuelve el deber primordial de la honestidad de costumbres. El *honor* es el tributo de nuestro entendimiento con que acudimos á satisfacer la voluntad de los otros. El *amor* es el tributo de nuestra voluntad con que acudimos á satisfacer la voluntad de los otros. La *cortesía* es el tributo de nuestros buenos modales con que satisfacemos á los demás hombres.

Como el amor que debemos á los demás se deriva de la identidad de nuestra naturaleza, se deduce de esta premisa la consecuencia lógica del deber que tenemos de amar aun á nuestros enemigos, puesto que, por serlo, no pierden la analogía de naturaleza. Mas, como el amor, permaneciendo en el fondo del corazón, no podría ser conocido de los otros hombres, tiene necesidad de hacerse exterior y manifestarse por medio de los actos de benevolencia y cortesanía; luego, éstos son también obligatorios, pero nuestros actos de cortesía deben corresponder á los que los otros nos conceden.

El tercero de los deberes universales es el de *conservar la vida*. La vida humana está sujeta á tres causas de ruina: el *suicidio*, la *agresión injusta* y el natural *descaecimiento de fuerzas*. El hombre, lo hemos dicho ya, tiene deberes que cumplir para con Dios, la patria, la humanidad y para consigo mismo: tiene obligación de procurar con todas sus fuerzas la consecución del fin honesto para el que fue criado; luego, no es dueño de su vida: si la corta, deja de cumplir los deberes que le impuso el Criador, y se desvía del camino que le conduce al fin honesto. Aun abrumado de trabajos y pesares, puede servir á los demás hombres de conveniente y útil modelo de paciencia y resignación: Job y Tobías nos manifiestan esta verdad.

Que todo hombre tiene derecho de conservar la vida que ha recibido de su Criador, y por consiguiente de preservarla de las embestidas que pueden destruirla, resulta con evidencia del deber individual de conservación: hay, pues, derecho para rechazar al injusto agresor, y aun de matarlo cuando no queda otro medio de preservar nuestra vida.

Si tenemos el deber de preservar nuestra vida del natural descaecimiento de fuerzas, tenemos derecho á los medios que impidan este descaecimiento; tenemos el derecho de *propiedad*, sin el cual el fruto del trabajo estaría á merced del más fuerte, con perjuicio del trabajador. El derecho exclusivo que tengo al fruto de mi trabajo, se llama *dominio*, es decir, necesidad; pero, como el trabajo se ejerce siempre sobre alguna cosa, se sigue que la propiedad es anterior al trabajo, de la cual éste es el medio de adquisición. Tengo el deber de conservarme: en virtud de este deber, ocupo sin perjuicio de otro un pedazo de terreno, lo descuajo, lo roto, lo cultivo, lo riego, y con estos hechos, no sólo yo gozo del fruto de mi trabajo, sino también los otros; porque, á medida que la seguridad de mi propiedad y mis esfuerzos aumenta, aumenta también el producto; puedo por el cambio dar estos productos más baratos; luego, la propiedad es anterior al trabajo, y es útil y provechosa no sólo para mí, sino también para todos mis semejantes.

LECCIÓN 9.ª

De la autoridad.

El Génesis, los libros de los indios, los de los chinos, y generalmente todas las historias que narran el origen del mundo y de los hombres, hablan de éstos como de seres perfectamente sociales, pues los han encontrado viviendo en sociedad, donde quiera que se hayan hallado. El descubrimiento del Nuevo Mundo confirmó esta verdad y la corrobora actualmente, pues los salvajes que ocupan los bosques, viven también en sociedad y se hallan sujetos á una autoridad más ó menos absoluta. Este hecho, estudiado en sus causas, nos manifiesta que en la esencia misma del hombre están el principio de asociación y el de autoridad; y los vemos en la concorde y necesaria tendencia que conduce á todo el género humano á un fin único. Fijemos ahora la vista en el hecho social, y consideremos un fenómeno que constantemente lo acompaña: en toda sociedad existe una autoridad, es decir, una persona ó una asamblea en quien todos reconocen la potestad de obligar. Ahora sea doméstica, ahora sea política, civilizada ó bárbara, legítima ó usurpadora, de seguro tiene una ó muchas cabezas; y esta cabeza ó esta asamblea que ejerce la autoridad, dirige á la multitud. Este es el hecho: vamos á explicarlo filosóficamente.

Si el hombre tiene el deber de llegar á un fin honesto y de ayudar á los demás para que lleguen á él, es claro que se encuentra en el deber de sujetarse á todos los medios que le conduzcan al fin, y el primero de estos medios es unir, coordinar y utilizar todas las inteligencias; pues, como los hombres son libres é independientes, piensan y quieren de diversos modos, y para que haya armonía en la sociedad y pueda ésta servir para la consecución del fin honesto, es necesario que una inteligencia armonice y ligue las inteligencias de los demás, usando de la autoridad para encarrillarlas cuando se desvían del fin honesto. Esta inteligencia es el *soberano*, y esta fuerza es la *autoridad*: *soberano* y *autoridad* que también están sujetos al deber de procurar la consecución del fin honesto de los asociados, y que nacen junto con la sociedad, pues jamás se han visto desunidos de ésta.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Esta inteligencia coordinadora de las demás inteligencias existe en la *multitud*; pero tiene que actualizarse ó concretarse en un individuo ó en una sociedad que lleven el nombre de monarca, aristocracia, oligarquía ó república: la forma es indiferente al principio. Los que obedecen á esta inteligencia no son siervos, porque no trabajan para ella sino en provecho propio: ésta es la diferencia esencial entre la *obediencia* y la *servidumbre*.

La existencia de la soberanía y de la autoridad como una necesidad, como un deber, se manifiesta aun en las sociedades particulares, pues no hay asociación científica, moral, industrial, agrícola ó mercantil que no elija un jefe ó directorio, una junta, un "comité", como se dice hoy; esto mismo sucede aun en las asociaciones de mero placer, como los teatros, torneos, conciertos y bailes; todo lo cual manifiesta que la soberanía y la autoridad nacen de la naturaleza misma del hombre, ó, lo que es lo mismo, del deber que éste tiene de sujetarse á los medios que le conduzcan á su fin.

La soberanía y la autoridad vienen mediatamente de Dios; pero inmediatamente existen en la multitud, la cual tiende naturalmente á elegir lo mejor, cuando se la deja libre de la fuerza bruta ó de la pasión. Este es el mejor resultado de la conciencia recta é ilustrada: de aquí proviene la tendencia á elegir lo bueno, y verificar la elección por concurso ó por mayoría de sufragios; de aquí resulta también la animadversión general

cuando se eligen personas indignas. Pero este derecho de elegir nace de la naturaleza, no de la convención, ó como dicen los discípulos de Rousseau, del pacto social.

LECCIÓN 10.ª

Soberanía.

La soberanía es el derecho de mandar para conseguir el fin de la sociedad. El soberano manda para la felicidad de los asociados; el señor manda para su propia conveniencia: hé aquí la diferencia entre la soberanía y el despotismo.

El único verdaderamente soberano, dice Romanosi, es Dios, pues todos los demás tienen una autoridad limitada: por consiguiente, toda soberanía viene de Dios, y el soberano temporal es sólo lugar teniente de Dios. Su derecho de mandar nace de la necesidad de armonizar, unir y utilizar las fuerzas é inteligencias de los asociados, para que éstos consigan ó lleguen al fin honesto, para el cual fueron criados por el Supremo Hacedor.

Toda sociedad empieza por la familia; éste es el estado rudimentario de todo gobierno, de todo pueblo, de toda tribu: la Historia y la razón lo prueban unánimemente. Muerto el padre común que ejercía la autoridad en la familia, continúa la soberanía y la autoridad en los hermanos, ya en uno, en algunos, ó en todos. Esta pequeña sociedad, este gobierno en embrión, llega más tarde á formar la tribu: así lo vemos en las hordas salvajes de América y en las poblaciones nómades del Asia. La tribu crece y pasa á formar un pueblo, una nación, que establece ó adopta una forma cualquiera de gobierno; pero más tarde, á medida de las necesidades, circunstancias y grado de moralidad, cultura é inteligencia, llegan estos pueblos á las formas mixtas más complicadas que conocemos: gobiernos representativos, ya sean con autoridad central ó descentral. Pero toda sociedad tiende á ser gobernada por las mejores inteligencias, por los hombres de más valor, ó, cuando menos, por los más ricos. Este solo hecho destruye la teoría del pacto social, y confirma el principio que hemos sentado: la sociedad, la soberanía, la autoridad existen por naturaleza, por deber.

Hay dos formas de gobierno, la *monárquica* y la *poliándrica*: las demás son combinaciones más ó menos perfectas. La mejor forma de gobierno es aquella en que se consiguen más fácilmente las dos condiciones esenciales siguientes: *unidad* y *eficacia*. El gobierno debe ser *uno*, para ser fuerte; y *eficaz*, para cumplir con el deber de conducir á todos los asociados al fin honesto, á que tienen obligación de aspirar. Debe ser *uno* para aunar las inteligencias y las fuerzas de los asociados, y *eficaz* para hacerlas útiles y productoras. Según esto, no puede asegurarse de un modo completamente afirmativo cuál es la forma de gobierno más perfecta; pues la monarquía tiende más á la unidad, pero en la república hay más eficacia. Más tarde examinaremos la razón por que el legislador tiene necesidad de estudiar las condiciones físicas, morales é intelectuales de cada pueblo para adoptar esta ó aquella forma de gobierno.

Stuart Mill asegura que los pueblos atrasados deben empezar por establecer un gobierno despótico, para llegar al representativo cuando lo permita el mayor grado de cultura. Un pueblo atrasado, dice este publicista inglés, cuando sin seguir el orden y progresión que la naturaleza guarda en toda su economía, adopta la forma representativa, la desacredita porque no puede establecerla ni manejarla.

Grimke observa que hay pueblos donde la autoridad dirige á la opi-

ción pública, y otros donde ésta dirige á aquélla; y añade que en la América latina sucede lo primero, y en los Estados Unidos é Inglaterra lo segundo. Los primeros, dice el estadista norteamericano, no son aptos para el gobierno representativo; los segundos consiguen con aquella forma grandes ventajas, porque la opinión pública, manifestada por la prensa, ejerce un verdadero poder moderador que contiene á la autoridad y aun al soberano dentro de los límites de lo justo.

Taparelli asegura que las ciencias se cultivan y desenvuelven más en las monarquías; pruébanlo, dice, la Grecia en tiempo de Pericles, Roma en la época de Augusto, Francia en el reinado de Luis XIV, Prusia durante el gobierno de Federico el Grande, y Rusia en el período de Pedro y en el de Catalina. Pero no debemos suscribir á esta opinión, porque las repúblicas antiguas de Grecia y Roma poseyeron también grandes inteligencias: Milcíades, Aristides, Temístocles, Esquilo, Demóstenes, Esquines y otros mil, entre los griegos; Camilo, Fabio Máximo, los Gracos, Cicerón, Virgilio, Horacio, Tito Livio y otros muchos, entre los romanos; pues, aunque Virgilio, Horacio y Tito Livio brillaron en la época de Augusto, se educaron en la república, pudiendo decirse lo mismo de César y Pompeyo. Entre los modernos, las repúblicas italianas dieron sabios en casi todas las ciencias; la Francia de Luis XIV no tuvo oradores políticos ni estadistas, como los tuvo la república; y, si Napoleón pudo llevar á Egipto esa pléyade de sabios anticuarios y naturalistas, y formar ese consejo de sabios jurisconsultos y hombres de Estado, fué porque supo recoger y aunar las inteligencias que habían nacido y educádose durante la república.

En cuanto á nosotros, si contamos á Velasco, Alcedo, Maldonado, Mejía, Espéjo y algunos más, durante la colonia; en los pocos años de república, tenentos á Ohñedo, Rocafuerte, García Moreno, el P. Solano, el P. Salcedo, Malo, Riofrío, Espinosa, Miño, Villavicencio, Cuesta y otros muchos eruditos, historiadores, jurisconsultos, médicos, literatos y poetas de marca, que viven todavía, y cuyos nombres no expresamos por no herir su modestia.

Pero, aun cuando la historia no manifestara esta verdad, basta considerar que un régimen en que el hombre goza de más seguridad, libertad é independencia, un gobierno en que todas las inteligencias toman parte, es más á propósito para desenvolverlas y elevarlas.

(Continuará).

CIENCIAS.

OJEADA GENERAL

SOBRE LA VEGETACION ECUATORIANA,

POR EL R.P. LUIS SODIRO S. J.,

Catedrático de Botánica (a).

Al poner, hace pocos años, el pie en el suelo ecuatoriano, quedamos profundamente prendados del aspecto vigoroso y brillante, no menos que de la riquísima variedad de su vegetación. La afición que siempre hemos profesado al estudio de los vegetales, nos estimuló desde luego á dedicar, á la investigación de su flora, todo el tiempo que ocupaciones más perentorias nos dejaban libre. Además del halago que esta primorosa é interesante vegetación ejercía sobre nuestro ánimo, nos impulsó enérgicamente á su estudio el ver el indigno olvido en que se la ha dejado hasta el presente; pues bien puede afirmarse sin hesitación, que apenas habrá, en el continente americano, otro país cuya vegetación haya sido, hasta ahora, tan descuidada como la del Ecuador. Para hallar plantas todavía no descritas ó al menos no conocidas como naturales de este país, no es necesario subir á los nevados ó penetrar en nuestros bosques: en las inmediaciones y aun en el recinto mismo de la capital, viven muchas de ellas.

Los primeros conocimientos de alguna importancia que hallamos registrados en los códigos de la ciencia, acerca de los vegetales ecuatorianos, no datan de una época más remota que el principio de este siglo, y son debidos á los Srs. Humboldt y Bonpland, cuyos descubrimientos forman, aun hoy día, la base principal ó como el esqueleto de nuestra Flora. Pero, infelizmente, estos esclarecidos viajeros se detuvieron muy poco en nuestro país, y no visitaron de la provincia de Quito más que los alrededores de la capital y uno que otro de sus volcanes más interesantes; por consiguiente, no pudieron dar de su vegetación sino ideas muy vagas y rudimentarias. Juntamente con ellos vino también otro sabio, y éste americano, el ilustre cuanto infeliz Franciscó José de Caldas, que en los años de 1801 á 1805, recorrió las provincias de Ibarra, Quito, Latacunga, Cuenca y Loja (b); mas el fruto de sus investigaciones quedó sepultado por los acontecimientos políticos que cortaron tan prematura y lastimosamente su preciosa existencia. No será desagradable á los ecuatorianos conocer el juicio de este sabio sobre la vegetación de los Andes. Dice, pues, así: “¿Qué vegetación tan vigorosa, tan varia, tan nueva, la de la parte alta de la provincia de Quito! Mr. Bonpland está asombrado de esta riqueza inagotable. Es imposible que lo vea todo este joven botánico, que va á desaparecer como un cometa. ¿Cuántas preciosidades deja en nuestras manos! Las plantas del término de la nieve son las más bellas y más nuevas. ¿En qué lugar de la tierra hay tantas que se eleven hasta este término como en Quito? Parece que ésta es la patria de las plantas raras. . . . Los botáni-

(a) El presente opúsculo fué publicado el año de 1874. Lo reproducimos ahora con muy pocas alteraciones, así porque se ha hecho muy raro, como para facilitar la inteligencia de lo que se irá publicando en lo sucesivo.

(b) Contribuciones de Colombia, pág. 104 y sig.

nos apenas conocen estas regiones: no las han visto sino rápidamente y en señaladas ocasiones, &” (a). “Desde entonces, dice el Sr. Jameson, hasta el año de 1824, nuestro territorio fué del todo descuidado, así que se le pudo llamar *la tierra incógnita*. Más tarde, habiendo penetrado en él algunos viajeros, pudimos conseguir algún mayor conocimiento de su vegetación, &” (b). Entre éstos, nombraremos al Sr. Ricardo Spruce y especialmente al Sr. Teodoro Hártweg. Los descubrimientos de este último, publicados por el Sr. Jorje Béntham en el año de 1839, dieron algo más de luz sobre nuestra flora.

No menor es el mérito que, bajo este respecto, se granjeó el Sr. Guillermo Jameson. En su larga permanencia de más de 50 años en Quito, en calidad de profesor de Botánica, exploró incansablemente nuestras cordilleras y colectó un gran número de plantas nuevas, las que envió á varios sabios de Europa para su clasificación. Fuera de esto, en el año de 1865, empezó á publicar, en su *Synopsis Plantarum Aequatoriensium*, todas las plantas que, hasta entonces, se conocían como naturales de este país. Quedó empero esta obra incompleta, por haberse ausentado del Ecuador, después de haberla llevado hasta la Fam. de las Plantagináceas, siguiendo el procedimiento del Pródromo Candolleano. Añadiremos también que la mayor parte de los Musgos ecuatorianos, publicados por Guillermo Mitten en el año de 1869 (c), han sido colectados por el Sr. Jameson.

Los trabajos de estos sabios están todavía muy lejos de haber agotado la riqueza vegetal del Ecuador. En efecto, comparando el número de las especies contenidas en la Sinopsis, que acabamos de citar, con las de las familias correspondientes que hemos podido coleccionar en los tres años de nuestra permanencia en Quito, hallamos que estas exceden en una tercera parte á las precedentes, á pesar de que nuestras investigaciones se han limitado, hasta ahora, casi exclusivamente á la parte superior de la provincia de Quito, la cual, al mismo tiempo que es relativamente la más pobre, ha sido también la más explorada por los viajeros, que inmediatamente se han dirigido á la Capital. Así se podrá conjeturar, más bien que la riqueza vegetal de nuestra flora, lo poco que se ha hecho hasta el día y lo mucho que hay todavía que descubrir. Podemos decir que, hasta el presente, sólo las cercanías de las principales ciudades y los montes de mayor altura han sido suficientemente explorados, y que el interior de las provincias y los bosques primitivos son casi enteramente desconocidos, especialmente los del inmenso territorio del Oriente (d). ¡Cuántas especies nuevas y endémicas quedarán todavía ignoradas en esos bosques aun intactos, que sin exageración se pueden llamar *mares vegetales*, en las profundas quebradas y en las orillas de nuestros caudalosos ríos! Pero, ¿cómo descubrirlas, cómo estudiarlas todas? El ser nuestro territorio tan quebrado, lo enmarañado de los bosques, la falta de guías experimentados, de medios de transporte y de víveres, la insalubridad de muchas regiones, el peligro por parte de los animales así feroces como venenosos, y otras mil dificultades desconocidas en Europa, oponen los obstáculos más poderosos al progreso de las ciencias naturales, y condenan al naturalista, por decirlo así, al suplicio de Tántalo.

(a) Semanario de la Nueva Granada, pág. 555.

(b) *Synopsis Plantarum Aequatoriensium*, prólogo.

(c) *Journal of the Linnean Society, Botany*, vol. 12, Musci Austro Americani.

(d) El Sr. R. Spruce se detuvo por algún tiempo en este territorio; pero los resultados de sus estudios no han llegado hasta ahora á nuestro conocimiento.

Al escribir esta breve lucubración, nada me es tan sensible como los cortos límites en que debo encerrarme. Mis continuas ocupaciones y otros obstáculos no me han permitido explorar hasta ahora más que la parte superior de la cordillera occidental, muy poco de las regiones inferiores y de la cordillera oriental, que son precisamente las partes más ricas y menos conocidas. Verdad es que, para los sabios europeos, la vegetación andina es quizá la más interesante, por tener mayor analogía con la de Europa; sin embargo, considerando la cosa en sí misma, estoy convencido de que, como la vegetación alpina constituye la parte científicamente más importante para los países europeos, así la de las regiones inferiores lo es para el nuestro; fuera de que ésta, con la multiplicidad más abundante, con la variedad más halagüeña, y con la magnificencia más encantadora, proporcionaría al escrito conceptos más variados y notables. Quédese este asunto para tiempos más felices, en que á nuestros deseos asistan circunstancias más favorables.

Para proceder, en lo que vamos á exponer, con mayor método y claridad, dirigiremos, desde luego, nuestra consideración á las circunstancias particulares del país, que al parecer tienen mayor influjo sobre su vegetación en general, para pasar después á considerar la vegetación misma, según que se nos presenta en cada zona particular. Entre dichas circunstancias, pues, las más dignas de ponderación son: 1.º la posición geográfica; 2.º el clima; 3.º las condiciones del terreno; 4.º el estado actual de la vegetación.

I. CIRCUNSTANCIAS LOCALES.

1. Posición ecuatorial.—Entre las condiciones principales de nuestro país, en relación con su vegetación, colocamos en primer lugar la posición geográfica ecuatorial, así por el importante conjunto de muchas otras que lleva consigo, como por ser ésta uno de los privilegios de que participa con pocas regiones. La línea equinoccial, pasando muy cerca de la Capital, le divide de modo que, de los ocho grados de latitud que ocupa en la totalidad, dos quedan en el hemisferio boreal y seis en el austral. Primero, y acaso principal efecto de esta posición, es que el límite inferior de la nieve permanente, que puede considerarse aproximativamente como el superior de la vegetación, al menos fanerógama, está con ligeras oscilaciones locales, á los 4000 metros, y por consiguiente á la altura de la cumbre del Monte Blanco en los Alpes, y cerca de 2000 metros más alto que el límite de la vegetación en los Pirineos. Sobre esta enorme anchura, que no es sobrepujada sino por la de la grande cadena del Himalaya y por algún punto de los próximos Andes peruanos, la vegetación puede desplegar una grandísima variedad de formas; pero, aunque esta variedad, sobre una misma área, fuese igual á la de la Europa central, sin embargo el número total de la nuestra sería casi el doble del de aquella, siendo así que la anchura de nuestra zona vegetativa es casi el doble de la de Europa. Extendiendo, pues, nuestra comparación á los países más boreales, hallamos que, á los 78º de latitud boreal, en la costa S. O. del Spitzberg, el límite de la nieve permanente baja hasta el nivel del mar; con que la zona vegetativa es nula. En el hemisferio austral, estos límites son todavía más reducidos. Se sigue de aquí que la zona vegetativa alcanza en nuestro país la extensión vertical máxima, disminuyendo gradualmente hacia los polos; y por consiguiente, que en igualdad de circunstancias y dentro de iguales límites horizontales, posee el mayor número de formas.

Otra consecuencia que se deriva de la misma posición geográfica y de la enorme altura de sus montes, es la de prestarse á toda clase de vegetación. Para explicar este concepto, nos basta dividir hipotéticamente

toda la zona vegetativa en tres zonas parciales, provistas cada una de temperatura y vegetación propias. La inferior, que goza de la temperatura media de 25 á 30° c. (a), fomenta una vegetación vigorosa y colosal, suficientemente caracterizada con el nombre de *vegetación tropical*; la superior produce la euana sí, pero elegante, que vemos en los Alpes y en la mayor latitud en que pueda subsistir la vida vegetal; la intermedia tiene también formas relacionadas con la temperatura y demás condiciones que reinan en sus diversas alturas. De esta suerte, nuestro territorio encierra, en su corto ámbito, las plantas de los climas más calientes y de los más fríos, y mientras en sus vastas llanuras prosperan tan lozanamente las Palmas, las Escitámfeas, las Aroídeas y otras semejantes, que los aficionados de Europa cultivan con tantos gastos y cuidados en sus estufas, sin poder ver, con todo eso, ni en la vegetación el vigor, ni en las flores la lozanía que despliegan espontáneamente en nuestros bosques; allí arriba, entre las empinadas rocas y á lo largo de los arroyuelos en que se deslizan lentamente las nieves de los volcanes, crecen las que viven bajo las neveras de los Alpes, en la rígida Groenlandia y en las tierras de Magallanes. ¡Qué enlance tan raro y admirable, qué interés no debe inspirar el estudio de esta vegetación al que, en los fenómenos de la naturaleza, se propone investigar las leyes misteriosas de que dependen! Notáremos, además, que otros países que gozan de la misma posición, carecen de regiones tan elevadas como las del Ecuador, y por consiguiente, aun de la vegetación alpina, como casi toda la América Central. En las regiones, pues, extratropicales, la alteración de las estaciones es demasiado violenta, para que pueda existir en ellas la delicada cuanto primorosa vegetación de nuestros llanos; y finalmente las costas occidentales del vecino Perú, por la carencia de las lluvias periódicas, ofrecen más bien el aspecto estéril y desolado de un desierto privado de toda vegetación, que el de una región tropical.

Sucesión de las Zonas. Las consideraciones que acabamos de exponer, nos manifiestan solamente cómo se juntan en nuestro territorio las tres grandes masas de vegetación: la de la zona tropical, la de la templada y la de la fría. Mas, examinando las cosas detenidamente, no será difícil convencernos de que las variaciones de las zonas (y, por consiguiente, aun de la vegetación) no se paran en estos términos. Puede bastar para esto la observación del Sr. Humboldt, tan oportuna para nuestro objeto como justa en sí misma, que en las regiones extratropicales, “la oblicuidad de los rayos solares y la duración desigual de los días aumentan en tan alto grado el calor del aire en las montañas, que muchas veces no puede percibirse diferencia alguna entre el calor de la llanura y el que reina en 1500 m. de altura; y éste es el motivo por que muchas plantas crecen al pie de los Alpes y sobre su cumbre. Como han soportado los rigores del frío en lo llano durante el invierno, así lo sufrirán en los meses de otoño en las montañas. Por eso se ven también algunas plantas alpinas de los Pirineos en los valles inferiores. En nada tienen que extrañar allí el calor, al cual tienen que estar sujetas por algunos meses en las mayores alturas. No sucede así entre los trópicos y particularmente en el Ecuador, en el vasto espacio de 4800 metros de extensión vertical, en donde, por la dirección perpendicular de los rayos solares, la temperatura va aumentando progresivamente de arriba abajo, los climas se suceden como capas sobre-

(a) Los grados de temperatura se refieren siempre á la escala centígrada y las medidas lineales al metro, cuando no se advierte lo contrario. La mayor parte de ellas son debidas á los Srs. Drs. Alfonso Reiss y Guillermo Stübel (Alturas tomadas en la Rep. del Ecuador &c., Quito, 1871 y 1873).

puestas unas á otras, en cada una de las cuales la temperatura es casi constante y donde la presión atmosférica, el estado higroscópico del aire y su carga eléctrica siguen leyes inalterables. De semejante orden de cosas resulta que, como cada altura entre los trópicos está sujeta á condiciones particulares, también ofrece producciones que varían según la naturaleza de estas circunstancias; y por eso en los Andes de Quito, en una faja de 2000 metros, se observa mayor variedad de formas que en una faja situada de igual modo en los declives de los Pirineos &c." (a). Según esto, toda la zona vegetativa se puede dividir en muchas zonas parciales, cada una de las cuales posee su vegetación propia, que difiere de la vegetación de las otras en proporción que difieren las demás circunstancias.

2. Del clima.—Bajo este nombre, tomaremos aquí en consideración particularmente el calor y la humedad, que como dice Alfonso de Candolle son los dos poderosos moderadores de la vegetación. Y, por lo que hace al primero, basta decir que varía de modo en las dos extremidades de la zona vegetativa; que, mientras en la inferior la temperatura media llega en ciertas localidades hasta 30° c., en la superior baja hasta permitir la existencia de la nieve permanente: diferencia mayor que la que existe entre el verano de Bolonia (26°, 5) y el invierno de Berlín (0°, 3), entre cuyas ciudades median casi nueve grados de latitud; ó mejor, entre la del mes de Agosto en Mesina á los 38 grados y la de la costa antes citada del Spitzberg. Podránse comprender, según esto, las notables graduaciones que hay entre las diversas zonas y las variaciones á que dan lugar en la vegetación. Fácil es prever que dichas graduaciones termométricas son mucho más sensibles desde el límite de la parte selvosa hacia arriba, que viceversa. Por lo que hace á la humedad, fuera de las lluvias periódicas, que le riegan tan copiosamente, posee nuestro país ríos caudalosos que le surcan, como es sabido, en todas direcciones, y los arroyos que los forman son como las arterias capilares que llevan la sangre á los miembros más periféricos del cuerpo animal. Así, éstos como aquéllos contribuyen á fomentar la vegetación, ya inmediatamente con sus aguas, ya mediatamente en virtud de sus emanaciones acuosas, que sirven para mantener el equilibrio higroscópico de la atmósfera. La parte selvosa es también otro manantial fecundo de la humedad atmosférica: su vigorosa vegetación se puede considerar como un moderador de la evaporación.

Las regiones superiores, que también por circunstancias especiales, son las más secas, se proveen de la conveniente humedad por la condensación y precipitación de los vapores que se elevan de las inferiores.

Constancia de estas condiciones. Todavía más que las circunstancias indicadas, contribuye á la multiplicidad, variedad y lozanía de la vegetación su constancia ó poca variabilidad. En cuanto al calor, aquí no se conocen más que dos estaciones, el invierno y el verano; pero el sentido de estos nombres es bien diferente del que tienen en los países extratropicales, siendo así que no denotan sino estación más ó menos lluviosa. La temperatura, lejos de bajar, asciende en el invierno por la mayor densidad de las capas atmosféricas y por la menor intensidad de la evaporación. En verano, los vientos periódicos, más ó menos fuertes según las localidades, pero siempre más que en invierno, hacen bajar la temperatura, así por sí mismos, como por la irradiación nocturna, á la cual dan margen despejando el cielo. Este desequilibrio es, en general, de poca entidad para la vegetación con excepción de las regiones superiores, en donde las escarchas nocturnas perjudican frecuentemente á los sembrados.

La duración siempre igual del día y de la noche, debida á la posición

(a) Semau. de la N. G., pág. 267.

geográfica del país, contribuye á la constancia de la temperatura; y el estar la mayor parte del país cubierto de bosques, sirve al mismo tiempo á la conservación del equilibrio tanto termométrico como higroscópico, impidiendo que los rayos solares directos levanten considerablemente el calor de la superficie terrestre durante el día, como también que ésta se enfríe por enérgica evaporación y por irradiación nocturna.

Todas estas circunstancias, al mismo tiempo que son constantes en cada zona parcial, admiten graduaciones, especialmente la temperatura (como hemos dicho) entre una y otra zona, dando, como es evidente, de esta manera, el mayor impulso á la variedad de la vegetación, determinando del modo más decisivo la localización de cada especie dentro de los límites más angostos posibles. Siendo claro que, de las muchas zonas parciales, habrá siempre alguna que posea un número de circunstancias más proporcionadas á las exigencias fisiológicas de una ó más especies que las demás zonas; que, por consiguiente, se multiplicarán y desarrollarán en ella, bajo el continuo y poderoso influjo de las circunstancias favorables que allí encuentran; de modo que, poco á poco, predominarán sobre las que, por ser hechas para otras zonas, no pueden multiplicarse ni desarrollarse en ésta con la misma energía, por el constante influjo de causas poco favorables; así, éstas, ó acabarán por ser excluidas del todo, ó, lo que comunmente sucede, formarán un elemento secundario en las zonas próximas á la propia, desapareciendo paulatinamente en las más remotas de ella. En realidad, apenas se podrá citar algún ejemplo de plantas alpinas que se hallen todavía en las regiones inferiores, como sucede con bastante frecuencia en Europa. Luego, la localización y la multiplicidad de las especies es un fenómeno debido á la posición ecuatorial, y á la persistencia de las condiciones de nuestro territorio.

3. Naturaleza y estructura del terreno.—No dejaremos de hacer, en este lugar, mención de la diversa naturaleza de los terrenos de este país, cualquiera que sea la importancia que se le quiera atribuir sobre la vegetación. Desde las orillas del Pacífico hasta el pie de la Cordillera, predominan los terrenos sedimentarios, es decir, el *cretáceo*, *terciario* y *cuaternario* y, entre éstos, las *calizas*, *areniscas* y *arena suelta*; pero éstas están frecuentemente y por espacios bastante considerables, cubiertas con *depósitos aluviales*, arrastrados por los ríos desde las regiones superiores. Todo esto está cruzado en muchos puntos por *rocas verdes* de origen eruptivo, las que se muestran más desarrolladas sobre las laderas exteriores de los Andes, alguna vez hasta la altura de los páramos, en donde se hallan también *sedimentos antiguos* y *pizarras primitivas*. La región superior, desde Colombia hasta Riobamba, se compone de *tobas volcánicas* enormemente desarrolladas, de *andesitas* y *lavas andesíticas*. Desde Riobamba hacia Loja (parte poco explorada geológicamente (a) y de que no trataremos en el presente escrito) parece constar de *rocas antiguas eruptivas* y *pizarrosas*, y de algunos *terrenos fosilíferos* del período secundario. De todo lo cual podemos concluir que los terrenos *silíceos* son los que predominan, así en su masa originaria, como en los depósitos aluviales amontonados en las regiones inferiores. Después de éstos, vienen los *calcáreos* ya mencionados; los demás merecen poca consideración en las localidades á que, en el presente escrito, nos limitamos. El estado de estos elementos es, ya de rocas sólidas y petrosas, ya de toba más ó menos compacta, ya de arena más ó menos gruesa y suelta, como ceniza volcánica

(a) Posteriormente, el Sr. Dr. Teodoro Wolf ha hecho un estudio especial de los terrenos de esta región: véanse los *Viajes Científicos por la República del Ecuador, por el Dr. T. Wolf, 1879.*

6 *rapilli*, 6 como depósitos aluviales. Sería contra el objeto de las presentes nociones detenernos en los pormenores de los vegetales de cada terreno; más importante nos parece, para comprender las variaciones de la vegetación, aun de las zonas particulares, fijarnos en la *irregularidad* grande de la superficie terrestre, especialmente en la parte media y superior. Destrozado nuestro país de mil maneras por los más violentos y diuturnos volcanes que quizá ha habido, está aquí recorrido por montes y valles, lomas y quebradas, rocas y peñascos abalanzados en el aire; todo lo cual, así como contribuye á dificultar las investigaciones, facilita la multiplicidad de los productos en cada zona particular, y hace que los vegetales propios de zonas frecuentemente muy diversas, se junten en la misma. ¡Cuántas veces las *Aroídeas* y las *Escitamineas* pueden penetrar de este modo hasta las regiones selváticas más elevadas, y las de la superior extenderse hasta muy abajo en lugares aislados y de ventilación activa! Las primeras hallan en las quebradas el calor y la humedad de los llanos inferiores, por la concentración de los rayos solares y por la lentitud de la evaporación de tales sitios; las segundas encuentran la temperatura de los puntos superiores por la ventilación, con que pueden, hasta cierto punto, compensar también la ligereza de la columna aérea que reina en aquéllos, la cual, facilitando la evaporación, influye al propio tiempo en el movimiento y cambio de las savias y de los gases en su organismo.

4. **Estado natural de la vegetación.**—Me permitiré llamar la atención sobre otra circunstancia que contribuye mucho al mismo fin de hacer más variada la vegetación, que es el estado natural en que se halla todavía la mayor parte de nuestro país. El cultivo se dirige de suyo á cuidar y fomentar la multiplicación y el desarrollo de las especies útiles y á destruir las que el agricultor cree inútiles ó dañosas para su objeto económico, lo que lleva á cabo, ya directamente, arrojando estas últimas de su área natural, desarraigándolas, quemándolas, &c., ya indirectamente; reduciendo así el terreno, como también la atmósfera á un estado poco proporcionado á sus exigencias fisiológicas. El desmonte de los bosques, el desecamiento de las ciénagas y de las lagunas, el encajonamiento de los ríos y semejantes labores agrícolas, tienen por necesaria consecuencia la de acabar con muchas especies, ó, al menos, eliminarlas de los territorios cultivados y de enteros países. Las plantas herbáceas, especialmente anuas ó rizomatosas, pueden más fácilmente sustraerse á tal desastre, así por sus menores proporciones, que las ponen en estado de eludir las diligencias del cultivador ó de ser por él desechadas, como también por el breve espacio de tiempo de que necesitan para propagarse; pero las leñosas, y especialmente los árboles, se hallan casi imposibilitadas de evitar su exterminio, á no ser que puedan halagar el ánimo del colono con alguna utilidad práctica, ó bien retirándose, casi en voluntario destierro, á los barrancos inaccesibles al cultivo. Recorriendo la Flora de la Europa central hallamos apenas quince familias que poseen especies arbóreas, y estas son tales que se recomiendan, ó por sus maderas, como las *Coníferas* y las *Cupulíferas*, ó por sus frutos como varias *Rosáceas* y *Aurantiáceas*: poquísimas se encuentran que no ofrezcan, ya la una, ya la otra ventaja, lo que apenas se puede creer que se verificaría en el estado natural. Entre nosotros, pues, esta consecuencia sería tanto más fatal é inevitable, por ser las especies tanto más localizadas ó limitadas á menores áreas, y porque muchas entre ellas no podrían granjearse bajo ningún aspecto el ánimo avariento del agricultor.

Lo expuesto podrá bastar para dar una idea general de las circunstancias geográficas, físicas y climatológicas de nuestro territorio, de las

cualis depende en gran parte su vegetación. Pasaremos ahora á ocuparnos inmediatamente en ella. Echando una mirada general sobre toda la zona vegetativa que, como queda dicho, tiene la extension media de 4800 metros; se advierte, desde luego, que hay en ella dos partes muy sensiblemente distintas: la inferior cubierta, hasta el límite medio de 3300 m., de sêlvas muy densas y frondosas; y la superior, que desde ese límite sube hasta el de la nieve permanente y carece en general de vegetación arbórea. Considerando, pues, la parte selvosa, hallaremos, aún dentro de sus límites, diferencias bastante marcadas para poderla subdividir en zonas secundarias. La inferior, poblada por una vegetación robusta y primorosa, no podrá confundirse jamás con la superior, formada principalmente por arbustos enredados con zarzas y bejucos, y mezclados con árboles de tronco énano, vegetación macilenta y forma raquítica. En la intermedia, predominan todavía plantas arbóreas, de proporciones tanto más aventajadas cuanto más se ácercan á la inferior. Así, su afinidad, como la distinción de la una y de la otra, se manifiesta más bien en la diversidad de los tipos. Según esto, podríamos dividir toda la zona selvosa: 1.º en Tropical; 2.º Subtropical; 3.º Subandina. La andina tiene también dos regiones suficientemente caracterizadas. La inferior resulta de gramas densas y elevadas, con las que se unen también arbustos singenesios (*Gynoxis*, *Baccharis*) y melastomáceos (*Miconia*, *Chaetogastra*). La superior es la patria de los *Culcicios*, de las *Drabas*, de las *Eudemas*, &c. Estas divisiones difieren poco ó nada de las que, en confuso y bajo nombres algo diferentes, propuso el Sr. Humboldt.

(Continuará).



DEL CENTRO DE INFORMACION INTEGRAL

OBSERVACIONES MÉDICAS,

POR EL SR. DR. MIGUEL EGAS,

Catedrático de Medicina Legal é Higiene Pública.

Aunque no nos sea permitido asegurar que en todos los lugares de la República reina una constante primavera, preciso es convenir en que la mayor parte de nuestras ciudades y aldeas disfrutan casi siempre de las ventajas propias de un temperamento sano y agradable; pues que, á excepción de algunos pueblos de la costa y de los valles del interior en los que dominan las calenturas intermitentes, los demás llaman la atención del viajero, ya por la pureza del aire que en ellos se respira, ya por estar exentos del calor excesivo del estío y del rigor del invierno.

A medida que ascendemos de las playas bañadas por el Pacífico á las bellísimas mesetas que forman nuestras cordilleras, advertimos que mejora más y más la salubridad del clima; tanto que en los sitios elevados nunca se desarrollan esas enfermedades malignas que, de tiempo en tiempo, vienen á diezmar las poblaciones colocadas á las orillas del mar, junto

á los grandes ríos. De aquí se infiere que las probabilidades en favor de la longevidad deben ser mayores en los lugares que ocupan las faldas de las montañas, sin que, por esto, se crea que faltan ejemplos de vida dilatada en los pueblos litorales, puesto que en unos y otros ha habido personas cuya existencia se ha prolongado por más de un siglo.

Con todo, es indispensable confesar que algunos de nuestros lugares fríos tienen el grave inconveniente de no acomodarse á la complejión de los individuos poco robustos, que cuentan más de cincuenta años de edad. Las perturbaciones de la digestión, los achaques de las vías respiratorias y las irregularidades de las funciones secretorias, componen el cuadro *patológico*, que debe estudiar con preferencia el médico encargado de asistir á las personas sexagenarias, sin olvidar que la traslación de éstas á un valle de temperamento suave auxiliaría poderosamente la acción de los medicamentos. Algunos ancianos, persuadidos de que ha bajado la temperatura del país, atribuyen á esta causa imaginaria lo que, en realidad, proviene de las modificaciones que han padecido en su organización, por efecto del frío y de los años.

Bien sabido es que, en igualdad de circunstancias, las localidades inclinadas hacia el oriente, como la de Quito, gozan de mayor salubridad que las que tienen una situación opuesta; sin embargo, no se ha de suponer que sean malsanas las que miran hacia el occidente ó á otro punto cardinal cualquiera; pues nadie ignora que son de clima apetecible los lugares que, á semejanza de la ciudad de Otavalo, ocupan valles no muy bajos, y ligeramente inclinados hacia el norte.

A pesar de la benignidad del clima de la capital, se desarrollan con tal frecuencia las enfermedades *catarrales*, que si bien son leves por lo común, pueden considerarse como *endémicas* de nuestro país. En efecto, basta que una persona se exponga de improviso á la acción del viento, en aquellos días en que la atmósfera está húmeda y fría, para que se sienta acometida de coriza ó tos, y á veces de pleuritis y pulmonía. Si por desgracia estas últimas enfermedades se repiten á menudo, y duran por mucho tiempo, tomando un carácter maligno, suelen ocasionar, no solamente el estorbo de la respiración, sino también la dilatación de los bronquios y la dificultad de la circulación, dificultad que no tarda en acarrear ciertas alteraciones orgánicas del corazón.

Según esto, es fácil explicar la formación de los edemas é hidropesías concomitantes de la mayor parte de las enfermedades que sobrevienen en la estación de las lluvias; puesto que, á más de los obstáculos que dichas alteraciones oponen al movimiento de los líquidos, llega entonces á suprimirse, casi en el todo, la transpiración cutánea, y queda cegada, por decirlo así, una de las más poderosas fuentes de excreción y depuración.

Los principales medios profilácticos que debieran emplear las personas de constitución delicada, para no ser víctimas de los accidentes indicados, pudieran reducirse al uso de bebidas diaforéticas y de camisetas de lana, y al cuidado de precaver toda impresión causada por las variaciones súbitas de temperatura, especialmente después de haber comido.

En seguida de las afecciones catarrales, hay que nombrar las que tienen su asiento en el hígado, ya porque se las observa con mucha frecuencia, ya porque importa descubrir sus verdaderas causas, á fin de que el tratamiento curativo sea más seguro y eficaz. Aparte de la influencia que ejercen, en la producción de esta clase de enfermedades, la falta de regularidad en la circulación, las perturbaciones de la digestión, el uso inmoderado de las bebidas estimulantes &c., contribuye también á su desarrollo, y tal vez más de lo que se cree, la costumbre muy común entre nosotros de ir á los baños de agua fría dos ó tres horas antes de que nazca el

sol, permanecer en ellos por largo tiempo y estorbar después toda reacción hacia la piel, entregándose inmediatamente á trabajos sedentarios ó quedando en la más completa inacción. Para que tales baños fuesen menos nocivos, sería menester que se procurase una reacción útil hacia al exterior del cuerpo, por medio del paseo ó de movimientos musculares extensos y capaces de impedir la acumulación de la sangre en las vísceras principales, tal como el hígado; pues conviene saber que el olvido de este precepto higiénico puede ocasionar accidentes de gravedad, y particularmente los que se fijan en este órgano, aun cuando el baño sea de corta duración.

Después de los equinoccios, y en especial del de Marzo, aparecen algunas fiebres de carácter tifoideo, que, desarrollándose de una manera *esporádica*, no respetan edad, sexo ni temperamento; puesto que tan luego se las ve acometer á muchos individuos de la misma familia y de hábitos semejantes, como invadir á varias personas de distinta complexión y de diversas costumbres, burlando casi siempre la sagacidad del médico que trata de oponer un dique al curso que ellas siguen, en virtud de la causa oculta que les dió origen. Estas fiebres presentan, es verdad, síntomas no muy graves, pero exigen un tratamiento bien dirigido para que la convalecencia sea pronta y feliz.

Asimismo se ha observado un fenómeno morboso que, si no es raro por su aparición, no deja de serlo por el crecido número de individuos en quienes se presenta, sobre todo entre los niños: hablamos de la enfermedad conocida con el nombre de *escarlatina*, y que el vulgo confunde con el sarampión. Su curación, en los casos leves, se obtiene por medio del abrigo y de los medicamentos sudoríficos; mas las complicaciones no pueden ser remediadas sino por un profesor experimentado.

En ciertos pueblos de la provincia de Cuenca, dominan de tal modo las enfermedades *vermiculares* y *cutáneas*, que sería de suma importancia el descubrimiento de las causas que las engendran. Para no proceder vagamente en esta clase de investigaciones, convendría fijar la atención, respecto de las primeras, en el uso diario que suele hacerse de los alimentos harinosos y feculentos, y respecto de las segundas, en las circunstancias peculiares que contribuyen á turbar la función secretoria de la piel. Los moradores de dichos pueblos que, por negocios de comercio, emprenden marchas fatigosas por caminos cruzados de ríos, cuyas aguas son demasiado frías si se las compara con la temperatura media de la atmósfera, se ven obligados á atravesar estas aguas, estando con el cuerpo cubierto de sudor; y prosiguen su marcha, repitiendo el mismo acto de imprudencia en cuantos ríos encuentran en el tránsito. De aquí proviene que la transpiración cutánea cesa repentinamente y varias veces, dando origen, con semejante desorden, á una multitud de enfermedades eruptivas. Quizá pudiera también explicarse, por la misma causa, el hecho notable de que, en esta provincia, sean tan frecuentes los casos de *elefancia*; y, para que tal teoría no pareciese en extremo aventurada, convendría llamar en su apoyo las observaciones que, de tiempo atrás, atestiguan que en otros lugares, como Ambato é Ibarra, en que la temperatura de sus aguas tampoco está en relación con la del ambiente, se ven de continuo algunos individuos atacados de lepra leonina.

Los habitantes de las provincias de Guayaquil, Manabí y Esmeraldas son acometidos de calenturas intermitentes, disenterias y tétanos. Esta última enfermedad, conocida en el país con el nombre harto significativo de *pismo de arco*, suele atribuírse principalmente á la impresión causada por el agua ó el aire frío, cuando el cuerpo está caliente ó ha recibido alguna herida. Las disenterias son á veces de carácter maligno, y dependen en gran parte del estado asténico de las vías digestivas y del

Los de alimentos de difícil digestión. En cuanto á la causa ocasional de las fiebres intermitentes, han dicho algunos, que pudiera hallarse en los vapores que se levantan del Pacífico, y son arrastrados por las corrientes de aire que se dirigen hasta el centro de los valles interandinos, siguiendo las abras por donde corren los ríos tributarios de aquel que, por su desagüe en el mar, ofrece fácil entrada á dichas corrientes; mas esta hipótesis, por ingeniosa que sea, no alcanza á explicar todos los hechos, ni da razón del carácter peculiar de estas enfermedades, cuya curación se obtiene casi siempre á beneficio de las preparaciones de quina.

Tales son, en general, las enfermedades que más de ordinario se presentan en el territorio de la República, y las causas de que, al parecer, proceden.

**Estado del Hospital de San Juan de Dios, en el mes
de Marzo de 1883.**



Existían el 1.º del mes.....	88
Entran desde el 1.º del mes.....	92
Total	180

HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SALIDAS.

Curados.....	72
Muertos.....	21
Total	93

EXISTENCIA.

Existen el 31 del mes.....	87
----------------------------	----

Departamento de mujeres.

ENTRADAS.

Existían el 1.º del mes.....	67
Entran desde el 1.º del mes.....	76
Total	143

SALIDAS.

Curadas	65
Muertas	13
Total	78

EXISTENCIA.

Existen el 31 del mes	65
-----------------------------	----

HOSPITAL MILITAR.

ENTRADAS.

Existían el 1º del mes	86
Entran desde el 1.º	73
Total	159



Curados	92
Muertos	2
Total	94

ALFABETICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Existen el 31 del mes	65
-----------------------------	----

HOSPITAL DE MUJERES.

DEPARTAMENTO DE CLÍNICA INTERNA.

SALA DE LA VIRGEN,

á cargo del Dr. José María Cárdenas. (a)

MOVIMIENTO DE ENFERMAS, EN EL MES DE MARZO DE 1883.

ENTRADAS.

Existían el 1º del mes.....	31
Entran desde el 1.º del mes.....	57
Total.....	88

SALIDAS.

Curadas.....	26
Convalecientes.....	6
Enfermas.....	9
Muertas.....	11
Total.....	52



Existen el 31 del mes.....	36
----------------------------	----

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(a) Muy de desear sería que' los Srs. Alumnos Internos, con la inteligencia y esmero que el Sr. D. Manuel A. Espinosa, nos comunicasen, cada mes, el estado de sus respectivas salas.

CUADRO SINÓPTICO DE LAS ENFERMEDADES QUE SE HAN PRESENTADO
EN LA SALA, DURANTE EL MES DE MARZO.

ENFERMEDADES.	<i>Existentes en la sala.</i>	<i>Curadas.</i>	<i>Salen en convalecencia.</i>	<i>Salen sin mejoría.</i>	<i>Muertas.</i>	TOTAL.
Estomatitis.....				1		1
Catarro agudo del estómago.....	1					1
Úlcera simple del id.....	1			1		2
Catarro intestinal agudo.....		1		1		2
Id. id. crónico.....	1	4			3	8
Disenteria.....	3	4	1		1	9
Tenia.....				2		2
Congestión hepática.....	2	5				7
Hepatitis.....					1	1
Ictericia grave.....					1	1
Id. catarral.....	1					1
Pulmonía.....		1			1	2
Pleuresía.....					1	1
Tisis pulmonar.....	1				1	2
Tos ferina.....			2			2
Bronquitis crónica.....	1	1				2
Metritis crónica.....				1		1
Id. aguda.....		1				1
Metrorragia.....		1				1
Cáncer uterino.....	1				1	2
Lesión valvular del corazón.....	2			1		3
Apoplejía cerebral.....					2	2
Hemiplegia.....	2					2
Locum.....	1					1
Idiotismo.....	1					1
Epilepsia.....				1		1
Corea.....	1					1
Ciática.....		1				1
Reumatismo articular agudo.....	1					1
Id. id. crónico.....	4			1		5
Monoartritis.....	2					2
Fiebre intermitente.....		2				2
Id. remitente.....	2					2
Id. gástrica.....		4				4
Id. tifoidea.....	3	2				5
Clorosis.....				1		1
Fiegmón ilíaco.....	1					1
¿ ?	1		3			4

Manuel A. Espinosa,

Alumno Interno del Hospital de San Juan de Dios.

LITERATURA.

CANTO AL COTOPAXI,

POR EL SR. D. QUINTILIANO SÁNCHEZ.

A Juan Abel Echeverría.

1882.

A orillas del torrente
Que mis plantas rócía con la espuma,
En el brazo apoyada mi cabeza,
Ante la azul inmensidad que abruma
Mi embebecida mente,
Contemplo, COTOPAXI, tu grandeza,
Y allá, lejara, entre la densa bruma,
Alzarse miro tu encendida frente.
¡Viene la inspiración! el pecho mío
Se agita en noble aliento,
Y cruza el pensamiento
Las nítidas regiones del vacío.

¿Quién coronó tu cumbre
Con diadema de lumbre?
¿Quién dió á tu voz el trueno,
Que en tus cavernas cóncavas retumba
Y tiene al mundo de zozobras lleno?
¿Eres acaso gigantesca tumba
De los genios del mal? ¿Fuiste encendido
Al soplo de Satán, cuando culpado
Y en su orgullo vencido,
De Sabaoth huyendo la presencia,
Cayó del alto cielo derribado?
Tal vez, en su demencia,
Al hundirse confuso en el averno,
Rompió al través, rugiendo, tus entrañas;
Y allí dejó ese fuego sempiterno
En que terrible y cárdeno te bañas.

¿Quién me diera, anhelante,
Tu origen penetrar, ver el instante
En que tu vasta mole estremecida
En brazos del gigante,
Fué en tus áureos cimientos sacudida?
¿Qué mano poderosa

Después tu blanca copa reluciente
Arrancó estrepitosa,
Y la arrojó á las sierras del Oriente?

Abrióse el ancho cráter: luengo y ronco
Fué tu primer bramido,
Espantoso, profundo,
Cual será triste y bronco,
De nación en nación repercutido,
El estertor postrero de este mundo.
Desde entonces tu fuego,
En lenguas mil lanzado á los espacios,
Torres formando y fúlgidos palacios;
Se esparce sin sosiego.
Ya se dibujan cetras y coronas,
Que el soplar de los vientos desvanece;
Ya náda un buque con hinchadas lonas,
Ya sibilante sierpe se aparece,
Y se forja doquier la fantasía
Las visiones del miedo y la alegría.

El sol reverberante
Sobre tí esparce su cabello de oro;
La nieve rutilante
Te cobija, cual manto de diamante;
Reina la calma, aquíétase la esfera,
Y se oye el himno del solemne coro
Que, entre purpúreas nubes,
Elevan al Señor almos querubes.
Así brillar se viera
Tu cima plateada,
Cuando al *fiat* de Dios, desde la nada
Te levantaste airoso,
Y, admirable coloso,
Te asentaste en la andina cordillera.

Deslumbras y sublimas
En éxtasis el alma,
Mientras luces hermoso, mientras animas
La soledad con resplandor, y calma
La llama sus furoros.
Coronado de suaves esplendores,
Desde tus níveas plantas
Cual magnífico alcázar te levantas;
Y, si en serena noche te contemplo,
Altar, pareces de infinito templo.

Mas negro, de repente,
Te vela en torno lúgubre celaje:
Desaparece el seductor paisaje,
Y, en un rojo demonio transformado,

Espantador, rugiente,
Más fiero y ensañado,
Cual si te alzaras para hundir la tierra,
Anuncias sólo destrucción y guerra.

Desde tu rojo cráter, con horrendo
Y repetido estruendo,
Surgen montañas de humo que arrebatan
Su claridad al sol; los huracanes
Furibundos dilatan
El mudo espanto á los remotos montes;
Los anchos horizontes
De lobreguez se cubren, y los manes
Del escondido averno
En tu voz oyen la del Juez Eterno.

Como torrentes ruedan
Tus enormes peñascos encendidos,
Y, en rudos estampidos,
En innúmeros átomos deshechos,
Que las arenas de la mar remedan,
Cubren valles y prados,
Y cabañas y techos.
Los hombres espantados
Alzan á tí los ojos; su bravura
Olvidando las fieras, se guarecen
En lejana espesura;
Al oírte los Andes se estremecen,
Y el Genio de lo grande te proclama
Enhiesto monte de perenne fama.

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Etna (*), á cuyo acento
Tiembla Trinacria pálida; el Vesuvio,
Que lanza de cenizas un diluvio,
Y sepulta al momento
Populosas ciudades,
Hoy escombros y vastas soledades;
¿Qué son en tu presencia,
Sino pobre eminencia
El uno, el otro miserable altura,
Que homenaje te rinden con pavura?
Tú, rey de los volcanes,
Atalaya de la ira del Potente,
Que convirtió á Sodoma en lago hirviente;
Tú, fragua de diabólicos titanes,
Más admirable siempre, más sublime,
Terriblemente bello,
Eres el monstruo en cuya frente el sello
Dios de su gloria y su justicia imprime,

(*)intremere omnem

Murmure Trinacriam, et cœlum subtexere fumo:
Virgilio.—*Éneida*, Lib. III.

¡Y eres nuncio de muerte!
De Viracocha el vaticinio aciago,
Tú, COTOPAXI, recordar liciste,
Cuando la vez primera (*)
Te inflamaste como hórrida Quimera,
Y, velándote triste,
Revelaste á los Incas el amago;
Mientras las raudas naves españolas,
De muertes ¡ay! preñadas y de estrago,
Surcar osaron las ignotas olas.
Llegó soberbia, en sanguinoso carro,
La Discordia letal: su centellante
Mirada, aliento le prestó á Pizarro;
La espada fulminante
Blandió en mayor pujanza,
Y fué placer la criminal matanza.

En sangre tinto, el llanto del agosto
Atahualpa cayó; y, en cautiverio
Duro gimiendo, el inclito monarca
Víctima fué del vencedor injusto.
Cuanto encierra el imperio
De plata y oro altísimos veneros,
Cuanto en su seno abarca
El Cuzco y la opulenta Cajamarca,
¡Ay! no sació la sed de los iberos.
Los indianos guerreros,
Al estampido del fusil, el rayo
Mirar creyendo, en lánguido desmayo
Pavoridos rodaron; la cuchilla
Del español sangrienta
De muerte se apacienta,
Y el sol trémulo brilla
Sobre sanguíneo lago: tristemente,
En crespones densísimos velado,
Parece que indignado
Huye veloz atrás del occidente.

Tendidos como robles
Que en la selva aterró cierzo inclemente,
Yacen los indios míseros, y el campo
Cruza, en la noche, moribundo lampo.
Sed irsaciable de ánimos innobles,
El oro fué crueldad y servidumbre;
Llevó luto y quebranto
Audaz doquier la hispana muchedumbre.
¡Ay! para llorar tanto
Falta á los ojos llanto,
Y la Historia se asombra
Cuando á los fieros opresores nombra.

(*) Primera erupción en 1532.

¿Qué la constancia pudo?
Defiende patria y libertad preciadas
Rumiñahui feroz; pero, sañudo,
Anuncias, COTOPAXI, el fin tremendo
De los hijos del Sol, con nuevo estruendo (*).
Y las huestes, turbadas,
Huyeron como ovejas desbandadas (**);
Y triunfó Viracocha, y en tu altura
Se vió su sombra escuálida, gigante,
Que, entre la nube oscura,
Lanzó un gemido y se perdió al instante.

De entonces espantable,
Con perpetuo bramar, siempre incansable,
Haces temblar el Ecuador; inspiras
Admiración, horror, sólo á tu nombre.
Cuando ascienden tus llamas en espiras
Y alumbran con su luz el firmamento,
Y rojizas y bellas,
Agrupadas del viento,
Forman peana al sol y las estrellas,
¡Cómo se postra de entusiasmo el hombre!
Mas, si horrible amenazas,
Semejando el tronar de cien cañones,
Y tus rocas y breñas despedazas,
Palpitan de terror los corazones,
Y en la llanura yerma y solitaria
Se eleva melancólica plegaria.

Yo te miré inflamarte (***)
Doblando tu furor, y ondas de lava
Tender á toda parte.
La tierra entonces en estupor estaba,
Y el caos amagaba
Hosco y denso tornar: globos errantes
Por el aire asomaron fulgurantes.
Oíte aterrado con llorosos ojos,
Súbito ví los cielos anublarse,
Y parecióme el mundo desquiciarse,
Y rodar al vacío, hecho despojos.
Mares de azufre y lodo,
En férvidos raudales,
Arrasaron colinas y dehesas,
Y tus peñas volaron en pavesas,
Y en desusado modo
Clamaron dondequier los animales,
Y tus hondos bramidos
Fueron del Carchi al Macará: plañidos
De muerte discurrieron las montañas;

(*) 1533.

(**) Batalla de Tiocajas.

(***) 1877.

Las olas tras las olas, por extrañas
Veredas, rompen cauces corrompidos.
El Napo y el Pastaza, ennegrecidos,
Llevaron al Atlante
El fuego de tus fraguas;
Y el Esmeraldas, turbio y resonante,
Pagó tributo de mayores aguas
Al cerúlco Pacífico distante.

Aun el valle, cubierto de ceniza,
Largas memorias de dolor conserva;
No crece aún la yerba,
Ni benéfica lluvia fecundiza
El campo desolado:
Rómpele allí la reja del arado,
Si el labrador en su afanar porfía.
Junto á un peñón tajado,
Como lecho mortuario, la sombría
Desolación apóyase llorosa
A lamentar la ruina lastimosa,
Y el Genio del dolor, desde el repuesto
Bosque, responde con gemir funesto.

También á tí te llegará el destino
En la postrera destrucción del mundo,
Cuando, al mandato de Jehová divino,
Con rebramar insólito, iracundo,
Estalles en pedazos: tus eternas
Bases gimiendo en su eje diamantino,
Se abrirán tus cavernas;
Tus entrañas de fuego
Se mostrarán; cruel desasosiego
Brumará á los mortales,
Asombrados mirando tantos males.

Mas hoy calma; por fin: nunca el viajero
A contemplar se pare el lastimero
Montón de enormes restos,
Y la mirada fije, y triste diga:
“Aquéstos son, aquéstos,
Los destrozos del monte ponderoso
Que asoló el Ecuador”; y silencioso,
Y suspirando su camino siga.

Heraldo antes de gloria
Quo de exterminio y muerte, tu flotante
Ignea columna hasta el Edén dilata;
Y tu manto de plata,
Cual pabellón tendiendo de victoria,
Muestra de Dios la gran magnificencia,
Con corona real, reverberante,

Ciñe tu frente en majestad; y cante
La humanidad, absorta á tu presencia.
Bañe tu rostro el luminar del día,
La noche alumbren arboles de oro;
Y orgullo sé, y decoro,
Y alto portento de la Patria mía.

Fatigado del canto,
Yo, entre la grama, dejaré mi lira;
Y, al són del aura tibia que suspira,
Descansaré entre tanto,
Durmiendo dulcemente
Al arrullo del agua del torrente.

BOLETIN UNIVERSITARIO.

ESTADO DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, EN EL MES DE MARZO DE 1893.



Sr. Dr. Camilo Ponce.

ARE Vicerector, JCA,
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sr. Dr. Nicolas Egas,

Secretario.

Prosecretario.

Sr. Dr. Manuel Baca M.

Sr. Dr. Emilio Guarderas.

Bibliotecario.

Sr. Dr. Carlos Casares.

Colector.

Sr. D. Julio Tobar.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Decano.

Sr. Dr. Julio B. Enríquez.

<i>Años:</i>	<i>Profesores.</i>	<i>Cátedras.</i>
1.º y 2.º	Sr. Dr. Carlos Casares.	Derecho Civil Romano, Español y Patrio.
	„ „ Juan de D. Campuzano.	Derecho Eclesiástico Público y Privado.
3.º y 4.º	„ „ Julio B. Enríquez.	Ciencia Constitucional y Administrativa; Derecho Internacional.
	„ „ Elías Laso.	Legislación; Economía Política.
5.º y 6.º	„ „ Luis Felipe Borja.	Derecho Comercial; Práctica del Derecho.



FACULTAD DE CIENCIAS.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Decano.

Sr. D. José María Troya.

<i>Años.</i>	<i>Profesores.</i>	<i>Cátedras.</i>
1.º	Sr. Dr. José María Troya.	Matemáticas.
2.º	„ „ Manuel Herrera.	Física.
	„ „ Lino Cárdenas.	Química Inorgánica y Analítica.
3.º y 4.º	„ „ M. Abelardo Egas.	Química Orgánica y Fisiológica.
	R. P. Luis Sodiro, S. J.	Zoología.
.....	Botánica.
.....	Geodesia y construcción de caminos.
.....	Arquitectura.
.....	Mecánica.

FACULTAD DE MEDICINA.

Decano.

Sr. Dr. Rafael Rodríguez Maldonado.

Años.	Profesores.	Cátedras.
1.º	Sr. Dr. José D. Echeverría.	Anatomía.
2.º	„ „ Nicolás Egas.	Fisiología é Higiene Privada.
3.º	„ „ José María Cárdenas.	Patología General, Nosología y Anatomía Patológica.
4.º	„ „ Rafael Rodríguez M.	Tèrapéutica y Materia Médica.
4.º y 5.º	„ D. José María Vivar.	Farmacología y Toxicología.
5.º	„ Dr. Florentino Uribe.	Clínica Interna.
5.º y 6.º	„ „ Ezequiel Muñoz.	Cirugía y Obstetricia.
6.º	„ „ Miguel Egas.	Medicina Legal é Higiene Pública.

FACULTAD DE LETRAS. (*)

Profesores.

Cátedras.

Sr. Dr. Luis Antonio Salazar.	Lengua y Literatura Inglesa.
„ D. Manuel María Pólit.	Lengua y Literatura Francesa.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Acta de la Sesión del 20 de Febrero de 1883.

Se abrió la sesión con el Rector, que la presidió, los Srs. Decanos de las Facultades de Jurisprudencia, Medicina y Ciencias naturales y el R. P. Rector del Colegio de San Gabriel.

Se leyó el acta de la sesión anterior, con el objeto de que el Consejo general se impusiese de los asuntos que en ella se habían tratado. Se procedió en seguida á la organización de la Junta de Universidad, y antes de elegir las personas que debían componerla, observó el Sr. Rector que, aun cuando hasta ahora habían sido miembros de dicha Junta los Decanos de las Facultades, sería más conveniente nombrar un profesor por

(*) Por un decreto inconsulto y absurdo, el Congreso de 1880, instrumento servil del General Veintemilla, mandó establecer la Facultad de Letras en los colegios nacionales. Por ahora, el Supremo Gobierno Provisional ha restablecido las cátedras de idiomas extranjeros.

cada Facultad; puesto que los Decanos son miembros del Consejo General de Instrucción Pública, tienen que presidir sus respectivas Facultades y desempeñar muchas otras comisiones que los tienen ya demasiado recargados de ocupaciones y deberes. Aprobada la opinión del Sr. Rector, se procedió á la elección de los Srs. profesores que debían componer la Junta Universitaria, y resultaron legalmente elegidos: el Sr. Dr. Carlos Casares por la Facultad de Jurisprudencia, el Sr. Dr. Ezequiel Muñoz por la de Medicina, y el Sr. Dr. Abelardo Egas por la de Ciencias.

En seguida, propuso el Sr. Rector la fundación de un periódico oficial de la Universidad, que debería intitularse "Anales de la Universidad"; en el cual se publicarían todos los actos universitarios, el resultado de los exámenes, el estado de la enseñanza, los trabajos de los profesores y de los alumnos &c.; añadiendo, en apoyo de esta proposición, que una revista semejante, además de aumentar la vitalidad y lustre de la Universidad, sería de grande estímulo y provecho para los jóvenes, y presentaría vasto campo á la inteligencia y laboriosidad de los profesores, que contarían con un medio de divulgar y dar utilidad práctica á sus importantes trabajos. Después de una prolongada discusión sobre este proyecto, se aceptó la idea y se nombró una comisión, compuesta de los Srs. Drs. Camilo Ponce, Julio B. Enríquez y Rafael Rodríguez Maldonado, para que trabajasen, y presentasen en la próxima sesión, un proyecto de acuerdo reglamentario de la publicación que se trataba de fundar.

Finalmente, el R. P. Rector del Colegio de San Gabriel pidió que el Consejo General designara el tiempo, en que debían recibirse los exámenes en dicho Colegio; exponiendo, en apoyo de esta solicitud, que el art. 112 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1880 estaba en plena contradicción con la libertad de estudios, que sería muy gravoso tener que reunir á los profesores cada vez que los estudiantes quieran dar sus exámenes, y que con tal motivo había consultado al Sr. Ministro de lo Interior, quien resolvió que cada tres meses se admitieran exámenes por diez días consecutivos. Se mandó buscar en el archivo de la Secretaría la nota á que aludía el R. P. Rector, para decidir, en vista de ella, sobre el particular.

No habiendo otro asunto en que ocuparse, por no estar todavía entregado ni arreglado el archivo del Consejo General, se levantó la sesión.—El Presidente, *Camilo Ponce*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Acta de la sesión del 17 de Marzo de 1888.

Se abrió bajo la presidencia del H. Sr. Ministro de lo Interior, Relaciones Exteriores é Instrucción Pública, Dr. José Modesto Espinosa; y con asistencia de los Srs. Delegado del Sr. Arzobispo, Prebendado Juan de D. Campuzano; Director General de Instrucción Pública, Prebendado Federico González Suárez; Rector de la Universidad, Dr. Camilo Ponce; Rector del Colegio Nacional, R. P. Lorenzo L. Sanvicente S. J.; y los Decanos de las Facultades Drs. Julio B. Enríquez, Rafael Rodríguez Maldonado y José María Troya.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta:

1.º De una nota del Ministerio de lo Interior por la cual se comunica que el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo ha nombrado al Sr. Preb. Dr. Juan de D. Campuzano, delegado suyo para representarlo en las sesiones del Consejo General;—se mandó archivar;

2.º Del siguiente proyecto de acuerdo, presentado por los Srs.

Drs. Camilo Ponce, Julio B. Enríquez y Rafael Rodríguez Maldonado, en cumplimiento de la comisión que, para ese efecto, recibieron en la sesión anterior:

(Aquí el acuerdo).

Discutidos separadamente cada uno de los artículos de este acuerdo, fueron aprobados sin ninguna modificación.

3.º De una solicitud del Sr. Manuel María Naranjo que pide la devolución de los certificados, que había presentado á fin de obtener la declaratoria de aptitud para el grado de Bachiller en Filosofía;—se accedió á lo solicitado;

4.º De un oficio del Ministerio de lo Interior é Instrucción Pública, con otro adjunto, en que el Rector de la corporación Universitaria de Cuenca pide que se resuelva lo que se estime de justicia, acerca del pago de los sueldos devengados por el finado Dr. D. Mariano Cueva en el servicio del Rectorado de dicha corporación;—resultando que era punto que el Consejo había conocido y fallado ya, en una de las sesiones anteriores, se mandó comunicar la resolución entonces dictada en contestación á la nota del expresado Rector;

5.º De una nota dirigida por el Sr. M. Abelardo Egas que renuncia el nombramiento de miembro de la Junta Universitaria;—se le admitió la renuncia, y en su lugar fué elegido el Dr. Manuel Herrera;

6.º De un oficio dirigido por el Subdirector de Instrucción Pública de esta provincia, contraído á exponer que, en uso de las facultades que le concede la ley, dió á la Sra. Ignacia Mosquera el nombramiento de institutiva propietaria de la escuela de niñas de la parroquia de Sangolquí, ignorando que la Sra. Clara Andrade había sido nombrada en igual calidad para la misma escuela, por el Subdirector anterior, sin poseer el título de maestra de primeras letras, exigido por el art. 28 de la Ley de Instrucción Pública; en cuyo estado exige que el Consejo resuelva cuál de las dos institutoras debe conservar la propiedad de la escuela expresada;—se mandó pasar original al Director General para que, en uso de las atribuciones legales, resuelva la contienda;

7.º De una nota del Dr. Darío Echeverría, que ofrece establecer gratuitamente una escuela práctica de anatomía, ayudado por los Srs. J. Joaquín Pólit, Luis A. Terán y Juan J. Egües, que también se comprometen á prestar sus servicios sin remuneración alguna; solicitando que se obtenga sólo del Supremo Gobierno la cantidad indispensable para el pago de un sirviente, y para los gastos que requieren las preparaciones cadavéricas;—resolvióse que se eleve original al Supremo Gobierno el expresado oficio, con informe favorable de parte del Consejo;

8.º El Sr. Dr. Troya solicitó que el Consejo disponga, que el Bibliotecario Nacional satisfaga, á la Biblioteca de la Facultad de Ciencias, la cuarta parte que la ley señala del producto de las contribuciones establecidas en favor de la Biblioteca Nacional, y que se nombre un bibliotecario que cuide en lo sucesivo de la recaudación é inversión de esa renta, y de la conservación de los libros;—en cuanto á lo primero, se dispuso que se pida un informe al Dr. Francisco Jijón, Bibliotecario Nacional; y en cuanto á lo segundo, que la misma Facultad de Ciencias elija uno de sus miembros para desempeñar el cargo de Bibliotecario;

Finalmente, el Sr. Rector de la Universidad hizo presente que convendría que el Consejo General dictase algún acuerdo con el objeto de contribuir, por su parte, á solemnizar la celebración del Centenario de Bolívar que se aproximaba ya;—aceptada la indicación, nombró el Consejo al mismo Rector y al Dr. Rafael Rodríguez Maldonado para que, en la próxima sesión, presentaran un acuerdo para convocar en toda la República un

concurso literario. Con lo que, no habiendo otro asunto, se levantó la sesión.

El Presidente, *J. Modesto Espinosa*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

ACUERDO

SOBRE LA FUNDACIÓN DE LOS "ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO".

El Consejo General de Instrucción Pública

ACUERDA:

1.º Fúndase un periódico oficial de la Universidad, destinado al fomento de la instrucción pública, en todos sus grados, y que se publicará, cada mes, en entregas de cincuenta páginas, más ó menos, con el título de "Anales de la Universidad de Quito, Periódico Oficial de la Universidad, destinado al fomento de la instrucción pública y al cultivo de las ciencias y las letras en el Ecuador";

2.º El material que cada número contenga estará dividido en las secciones siguientes: I. Ciencias y Literatura; II. Leyes, decretos y resoluciones relacionados con la instrucción pública; III. Actas y acuerdos del Consejo General, Junta y Facultades universitarias; IV. Boletín de Instrucción Pública;

3.º Para suministrar el material necesario á esta publicación, las Facultades establecidas en la Universidad designarán, todos los meses, un profesor de su seno, y un alumno de los que cursan las ciencias propias de la Facultad, á fin de que escriban una memoria ó disertación sobre el tema que elija el mismo nombrado ó que la Facultad señale; y si, á juicio de ésta, merecieren ser publicadas dichas disertaciones, serán enviadas al Rector por el respectivo Decano, para que sean insertadas en los "Anales";

4.º El Rector se dirigirá á los escritores más notables del país, con inserción de copia de este acuerdo, invitándolos á prestar su cooperación á los "Anales";

5.º La edición y corrección de los "Anales" estarán á cargo de una comisión nombrada por el Rector;

6.º La suscripción á los "Anales" será de diez reales adelantados por trimestre; cada número suelto se venderá por cuatro reales;

7.º El producto de las suscripciones se capitalizará para emplearlo en la compra de una imprenta que sea de la propiedad exclusiva de la Universidad; y, como para este objeto no será suficiente dicho producto, el Rector invitará, por medio de los "Anales", á una suscripción general de todas las personas interesadas en el progreso de la instrucción pública.

INVITACIÓN.

República del Ecuador.—Rectorado de la Universidad.—Quito, á 4 de Abril de 1883.

Señor:—El Consejo General de Instrucción Pública, por un acuerdo, cuya copia va adjunta á esta comunicación, ha creado una revista mensual con el título de “Anales de la Universidad de Quito”.

Sería desconocer la ilustrada penetración de Ud. el detenerse á enumerar los poderosos motivos que han movido al Consejo á esta fundación, y los importantes y elevados fines que con ella se propone alcanzar.

Ofrecer á los claros ingenios que, para honra nuestra, no escasean en la República, un teatro plácido y sereno, en que puedan campear con libertad é hidalgúa, empleando sus felices dotes en asuntos de reconocida utilidad pública, que propendan al mejoramiento de nuestra legislación y al progreso de la literatura, de la industria y de las artes nacionales; y abrir á la juventud estudiosa anchuroso campo de nobles emulaciones, provechosas competencias y eficaces estímulos, si son los más culminantes, no son los únicos objetos que el Consejo se ha propuesto en esta empresa literaria.

Para llevarla á cima y coronarla, de manera que la Patria recabe de ella el honor y provecho que, ahora más que nunca, le son necesarios, ha creído el Consejo que, á más de la obligada cooperación de las Facultades Universitarias, debía llamar á concurso á los más distinguidos profesores y literatos residentes en el país; y me ha impuesto, en mi calidad de Rector de la Universidad, el grato deber de dirigirme, entre otros muchos señores, á Ud., en solicitud de su importante colaboración á los “Anales”.

Si, como lo espero, acoge Ud. favorablemente esta invitación, se ha de servir dirigirme directamente á mí ó al Señor Manuel María Pólit, encargado de la edición de los “Anales”, los trabajos literarios ó científicos con los que contribuya Ud. al sostenimiento y buen crédito de la enunciada Revista.

Con sentimientos de respetuosa estimación, soy de Ud. atento y S. S.

Camilo Ponce.

CONTESTACIONES.

Quito, Abril 9 de 1883.—Señor Rector de la Universidad.—Presente.

Señor:

Contesto á su respetable oficio de 4 del presente, expresándole mi profundo reconocimiento, por la bondad con que se ha servido contarme entre los escritores que pueden ocupar, con las producciones de su ingenio, las columnas de la interesante revista que ha fundado y seguirá dando á luz la culta y digna Corporación presidida por US.

Conocedor del escaso mérito literario de cuanto compone mi humilde pluma, declinaría, sin falsa modestia, la honra con que US. me favorece; pero es tan vehemente mi amor al progreso de las Letras ecuatorianas, que, cuantas veces no me lo impidan mis ocupaciones actuales, contribui-

ré con algo que, á lo menos, sirva para que los lectores de los "Anales" juzguen con más acierto de la belleza de otras obras, tomando como punto de comparación las mías.

De US. muy atento, agradecido y obsecuente S. S.

Luis Cordero,

La Liria, 8 de Abril de 1883.—Señor Rector de la Universidad de Quito.

Señor:

He recibido con muy grata satisfacción el oficio de Ud., en el que se sirve comunicarme que el Consejo General de Instrucción Pública ha acordado criar una revista mensual con el título de "Anales de la Universidad de Quito", y que se me ha creído capaz de colaborar en tan importante publicación.

Con profunda gratitud acepto la invitación que Ud. me hace, porque es prueba de valiosísima distinción; y, á pesar de mi edad y mis enfermedades, procuraré corresponder á ella, resuelto, como me hallo, á propender en cuanto me sea posible al bienestar y progreso de la Patria.

Mi colaboración tendrá por objeto principal la agricultura, tan atrasada entre nosotros, y á cuyo estudio práctico me he contraído casi exclusivamente en los últimos años. ¡Dios quiera que los esfuerzos finales de mi vida sean útiles á mis compatriotas!

Con sentimientos de respetuosa estimación, soy de Ud, Señor Rector, atento y S. S.

Nicolás Martínez.

FUNDADA EN QUITO
AL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Ecuador.—Presidencia del Consejo General de Instrucción Pública.—Quito, 12 de Abril de 1883.

Señor Director General de Instrucción Pública:

El Consejo General de Instrucción Pública, en su sesión de 9 del presente, tomó en consideración la consulta propuesta por US. sobre "si un maestro de primeras letras tiene derecho á pedir que se le traslade á otra escuela, cuando ha obtenido ya una en propiedad"; y, vistas las disposiciones legales relacionadas con el punto consultado, tuyo á bien resolver "que el Subdirector de estudios, en virtud de sus atribuciones, puede trasladar á un maestro que posee una escuela en propiedad á otra que se encuentre vacante, siempre que razones de interés público aconsejen la traslación, sin que esto dé derecho á los institutores á exigir semejantes permutas".

Lo que tengo á honra comunicar á US., en contestación á su estimable oficio de fecha 9 del que cursa.

Camilo Ponce.

ACUERDO

SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE BOLÍVAR. (*)

El Consejo General de Instrucción Pública, deseando, por su parte, contribuir á solemnizar el día 24 de Julio del presente año, CENTENARIO DEL LIBERTADOR D. SIMÓN BOLÍVAR,

ACUERDA;

1.º Se abre un concurso literario de composiciones en prosa y en verso, sobre asuntos referentes al LIBERTADOR;

2.º Son invitados á este concurso todos los literatos de la República;

3.º Todos los concurrentes remitirán, hasta el 15 de Julio, al Sr. Rector de la Universidad de Quito, dos pliegos cerrados que contengan, el uno la composición literaria, sin firma, pero con una marca ó seña determinada; el otro, los nombres y apellido del autor, con expresión del lugar de su nacimiento y domicilio. El primer pliego llevará escrito sobre la cubierta la palabra *Composición*; el segundo la palabra *Autor* y además la marca respectiva;

4.º El 15 de Julio, quedará cerrado el concurso, y al siguiente día el Sr. Rector presentará al Consejo de Instrucción Pública todos los pliegos que hubiere recibido;

5.º El Consejo, sin abrir dichos pliegos, conservará los que contengan los nombres, y entregará los de las composiciones á dos comisiones, compuestas cada cual de tres miembros, elegidos por el Consejo, la una para juzgar los trabajos en prosa, y la otra, las poesías; pudiendo, sin embargo, elegirse tan sólo una comisión;

6.º El 20 de Julio, presentará cada comisión su juicio crítico acerca de los trabajos que se hayan sometido á su examen, expresando los que merezcan el premio y las menciones honoríficas;

7.º El autor de la poesía que merezca el premio, recibirá como tal una lira de oro, que lleve grabados el nombre del LIBERTADOR y la fecha del CENTENARIO. El premio para la mejor composición en prosa será una palina de oro, que lleve igualmente grabados el mismo nombre y fecha;

8.º Las comisiones determinarán el número de menciones honoríficas que deban concederse;

9.º El día del CENTENARIO, se proclamará solemnemente el juicio de las comisiones; se abrirán los pliegos que encierran los nombres de los autores premiados ó mencionados, y se quemarán los demás; se adjudicarán los premios y, en fin, se leerán, por el propio autor ó por otra persona nombrada al efecto, las composiciones que hayan obtenido premio ó mención honorífica;

10.º Se publicarán, en los "Anales de la Universidad de Quito", las composiciones que merecieren algún premio ó mención honorífica.

(*) Para que los señores que deseen tomar parte en el concurso, tengan el tiempo suficiente á la preparación de sus composiciones, se publica este acuerdo, antes que el acta de la respectiva sesión, la cual saldrá en el número siguiente de los "Anales".

JUNTA UNIVERSITARIA.

Acta de la sesión del 24 de Febrero de 1883.

Reunidos en el local de sesiones los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad de Quito: Sr. Dr. Causilo Ponce, Rector, Dr. Carlos Casares y Dr. Ezequiel Muñoz; se dió cuenta de una solicitud del Sr. Colector D. Julio Tobar en que presenta los fiadores para el desempeño de su cargo; la Junta estimó suficiente la fianza y resolvió que debían hacerse reconocer judicialmente las firmas de los que la inscribían. En seguida se acordó y dispuso que el Sr. Bibliotecario debía presentar una fianza de mil pesos, para responder por las cosas de su cargo. En virtud de un informe verbal del Sr. Bibliotecario, se acordó levantar la fianza otorgada en favor del Sr. Eliezer Chiriboga. Leída una petición del Sr. José María Castro, para que se le declare apto para dar su grado de agrimensor, el Sr. Rector mandó pasarla al Sr. Dr. Carlos Casares, para que emita su informe. Puesta en discusión una reclamación de la Srta. Natalia Monsalve, viuda de Angulo, sobre una cantidad que asegura deber la Universidad á la testamentaria de su esposo; se resolvió que la peticionaria justifique su derecho, y que en la hijuela divisoria de los bienes del finado Sr. Dr. Angulo, le ha cabido ese crédito. Habiéndose tratado sobre si debían abrirse las matrículas y recibirse los exámenes de los estudiantes que quisieren presentarlos, el infrascrito recibió orden de fijar un aviso que declare abiertas las matrículas; y, en cuanto á lo segundo, se determinó que era de competencia del Consejo General de Instrucción Pública.

Fué leída, aunque no aprobada, la última acta de la anterior Junta Universitaria.

Se leyó una comunicación del Sr. Ministro de lo Interior referente á que el Supremo Gobierno Provisional, por las actuales circunstancias, no podía subvenir sino con 500 pesos mensuales para los gastos de la Universidad. Se acordó confestar dando las gracias por el interés que manifiesta el Gobierno Provisional por la instrucción pública.

Se mandó que el Colector presente el presupuesto de los gastos que sean indispensables.

Se dispuso también que el mismo señor presente la cuenta de lo que se les adelantaba á los Srs. profesores por sueldos. No habiendo otra cosa, se levantó la sesión.

Se aprobó esta acta con las modificaciones siguientes:—1^a Nombres de los profesores que concurrieron:—2^a La H. Junta Universitaria resolvió que la Srta. Monsalve no sólo justifique su derecho sino también que haga constar que, en la hijuela divisoria, le tocó por su parte la expresada deuda de la Universidad.

El Rector, *C. Ponce*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Acta de la sesión del 12 de Febrero de 1883.

Concurrieron los Srs. Drs. Campuzano, Borja, Enriquez, Casares,

Llamo y el Sr. Rector que presidió.

Se procedió al nombramiento de Decano de la Facultad y, habiéndose hecho la elección por votación nominal, resultó legalmente elegido el Sr. Dr. Julio B. Enríquez. Con esto se levantó la sesión:

El Rector, *Camilo Ponce*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

FACULTAD DE CIENCIAS:

Acta de la sesión del 12 de Febrero de 1883.

Asistieron los Srs. Drs. Troya, Egas Abelardo, Cárdenas Lino y Herrera, los que, presididos por el Sr. Rector, procedieron á la elección de Decano, y por votación nominal, resultó electo el Sr. Dr. José María Troya.

No habiendo otro asunto en el despacho, se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*



FACULTAD DE MEDICINA,

Acta de la sesión del 12 de Febrero de 1883.

Presidió el Sr. Rector y concurrieron los Srs. Drs. Egas Miguel, Egas Nicolás, Rodríguez Rafael, Muñoz, Uribe, Cárdenas José María y Vivar; procedieron al nombramiento de Decano de la Facultad de Medicina y, habiéndose hecho la elección por votación nominal, resultaron seis votos en favor del Sr. Dr. Rafael Rodríguez Maldonado y dos por el Sr. Dr. Miguel Egas; en virtud de lo cual se declaró legalmente elegido el Sr. Dr. Rodríguez; con lo que se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Acta de la sesión del 10 de Marzo de 1883.

Concurrieron el Sr. Dr. Rafael Rodríguez Maldonado, Decano de la Facultad, y los Srs. profesores Egas Miguel, Muñoz, Echeverría y Vivar.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una nota dirigida al Sr. Decano, por el Ministerio de Guerra y Marina; en la que se pide que la expresada Facultad Médica informe sobre la certificación de invalidez por pérdida de la vista, expedida por los cirujanos militares al Sr. Capitán Rafael A. Hernández. Fueron leídos los certificados presentados por éste y habiendo procedido á votación secreta, por unanimidad se declaró acertado el informe emitido por los cirujanos.

No habiendo otro asunto en el despacho, se levantó la sesión.

El Decano, *Rafael Rodríguez Maldonado*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

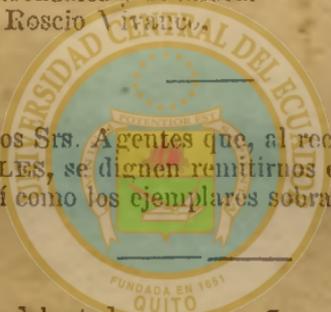
AVISO.

Los ANALES se publicarán, en cuanto sea posible, la primera semana de cada mes.

AGENCIAS DE LOS ANALES.

- Quito. —Secretaría de la Universidad.
Id. —SS. Espinosa y C^{ta} —Carrera de García Moreno.
Id. —S. D. Juan J. Carcelén. —Carrera de Chile.
Ibarra. — „ „ Teodoro Andrade.
Latacunga. — „ „ Aquiles Iturralde.
Ambato. — „ „ Ricardo Martínez.
Riobamba. — „ Dr. Teófilo Sáenz.
Cuenca. — „ D. Juan B. Cordero.
Loja. — „ Dr. Darío E. Palacios.
Babahoyo. —SS. González y Rumbica.
Guaranda. —S. Dr. Roscio V. V. V.

Suplicamos á los Srs. Agentes que, al recibir los ejemplares de un número de los ANALES, se dignen remitirnos el producto de la venta del número anterior, así como los ejemplares sobrantes.



Suscripción adelantada para un año ...	\$ 5
Para un semestre ...	\$ 2.4
Un número suelto4

Los ANALES se canjean con las revistas nacionales y extranjeras del mismo volumen.

Insertaránse avisos sobre asuntos referentes á la instrucción pública, y al cultivo de las ciencias y las letras.

Los que no pasen de 40 palabras. 4 reales.
Los que pasen de este número, por cada cinco palabras más. . 1 real.

CORRESPONDENCIA.

Ha de dirigirse al Sr. D. Manuel María Pólit, encargado de la redacción.